

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de
Proyectos (DINCAP)**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL
(versión 3)**

ID de Licitación:

386096



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

27/07/2021

"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	386096	Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL
Convocante:	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	OFICINA DE LA SUOC- NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESQ. SOLDADO DESCONOCIDO	Fecha Límite de Consultas:	23/07/2021 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	OFICINA DE LA SUOC- NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESQ. SOLDADO DESCONOCIDO	Fecha de Entrega de Ofertas:	05/08/2021 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	OFICINA DE LA SUOC- NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESQ. SOLDADO DESCONOCIDO	Fecha de Apertura de Ofertas:	05/08/2021 10:10

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	LIC. ANIBAL LUIS PAMPLIEGA	Cargo:	JEFE DE LA SUOC - DINCAP
Teléfono:	607817	Correo Electrónico:	uocdincap@mag.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

ID N° 386.096

ADENDA N° 2

Nos dirigimos a ustedes en referencia al llamado de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a los efectos de realizar aclaraciones a las siguientes consultas:

MODIFICACIÓN 1

DONDE DICE:

REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

2- Capacidad Técnica

c-Presentar como parte de su oferta, una PÓLIZA DE SEGUROS contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller. La misma deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2023.

DEBE DECIR:

REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

2- Capacidad Técnica

Presentar como parte de su oferta, una PÓLIZA DE SEGUROS contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller. La misma deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta, acompañada de una Declaración Jurada de extensión hasta el 31 de diciembre del 2023.

MODIFICACIÓN 2

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

B. CONDICIONES MÍNIMAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER, UBICACION SEGURIDAD Y OTROS:

1.3- HERRAMIENTAS REQUERIDAS

Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar

operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar:

- ▣ 6 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg,
- ▣ 2 compresores de aire de 2hp de potencia
- ▣ 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,
- ▣ 3 Gatos hidráulicos
- ▣ 1 equipo para control de carga de alternador
- ▣ 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
- ▣ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel.
- ▣ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros
- ▣ 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
- ▣ 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos.
- ▣ 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- ▣ 1 calibre pie de rey con su certificado de calibración correspondiente
- ▣ 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
- ▣ 1 equipo de alineación y balanceo computarizado.
- ▣ 2 Fosas bien equipadas y azulejadas.
- ▣ 1 succionador de aceite al vacío
- ▣ 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional
- ▣ 1 Compresor hidráulico de espirales tipo mac-persom
- ▣ 2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico
- ▣ 1 máquinas de vacío para gas r134 ecológico
- ▣ 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
- ▣ 1 banco para armado de motores
- ▣ 2 mesas de trabajo
- ▣ 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
- ▣ 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
- ▣ 1 analizador de gases de escape portátil.
- ▣ 1 detector de fuga de agua de radiador
- ▣ 2 pistolas neumáticas
- ▣ 1 soldador eléctrico para soldaduras mic.
- ▣ 1 boroscopio.
- ▣ 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores

Obs: Todas las herramientas, como elevadores, fosas mencionadas anteriormente deben de estar dentro del área destinada a trabajo.

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

B. CONDICIONES MÍNIMAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER, UBICACION SEGURIDAD Y OTROS:

1.3- HERRAMIENTAS REQUERIDAS

Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar:

- ▣ **4 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg,**

▣ 1 Torno para trabajos de tornería en general, el mismo podrá ser tercerizado, acompañar copia autenticada de contrato de prestación de servicios.

▣ 2 compresores de aire de 2 hp de potencia

▣ 3 Gatos hidráulicos

▣ 1 equipo para control de carga de alternador

▣ 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.

▣ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel.

▣ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros

▣ 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).

▣ 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos.

▣ 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)

▣ 1 calibre pie de rey con su certificado de calibración correspondiente

▣ 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.

▣ 1 equipo de alineación y balanceo computarizado.

▣ 2 Fosas bien equipadas y azulejadas.

▣ 1 succionador de aceite al vacío

▣ 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional

▣ 1 Compresidor hidráulico de espirales tipo mac-persom

▣ 2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico

▣ 1 máquinas de vacío para gas r134 ecológico

▣ 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico

▣ 1 banco para armado de motores

▣ 2 mesas de trabajo

▣ 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro

▣ 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel

▣ 1 analizador de gases de escape portátil.

▣ 1 detector de fuga de agua de radiador

▣ 2 pistolas neumáticas

▣ 1 soldador eléctrico para soldaduras mic.

▣ 1 boroscopio.

▣ 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores

Obs: Todas las herramientas, como elevadores, fosas mencionadas anteriormente deben de estar dentro del área destinada a trabajo.

MODIFICACIÓN 3

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1.5- EQUIPAMIENTOS PARA TRABAJOS REALIZADOS

Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las

piezas cambiadas.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personales Técnicos Calificados y Certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diésel.
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera.
- 2 Técnico en Electricidad del automóvil.
- 3 Mecánico automotriz general.
- 3 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
- 1 Mecánico exclusivo motores nafteros.
- 1 Técnico en autotrónica en los módulos I, II, III.
- 1 Técnico en Aire Acondicionado.

Además, debe contar con 3 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados.

Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y herramientas. Las herramientas requeridas deberán estar totalmente instaladas y operativas al momento de la verificación.

Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

2)SERVICIOS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS

CHEQUEOS: La empresa adjudicada deberá realizar una verificación completa del vehículo, sin costo adicional, cuando lo requiere la Convocante.

DIAGNOSTICO: La empresa adjudicada deberá entregar un informe dónde conste el resultado del chequeo realizado en los vehículos indicados por la Convocante, las veces que ésta lo requiere y sin costo adicional.

AUXILIO EN LA VÍA PÚBLICA: La empresa adjudicada deberá prestar servicio de auxilio mecánico y/o servicio de grúa cuando sea requerido por la Convocante y sin costo adicional.

OBSERVACIÓN: Los servicios adicionales se harán en base al listado de vehículos del Ministerio de Educación y Ciencias.

DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

El oferente deberá contar con una **cantidad mínima de 17 (diecisiete) personales**, los cuales deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses para lo que deberá presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1.5- EQUIPAMIENTOS PARA TRABAJOS REALIZADOS

Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización

mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personales Técnicos Calificados y Certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diésel.
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera.
- 1 Técnico en Electricidad del automóvil.
- 2 Mecánico automotriz general.
- 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
- 1 Mecánico exclusivo motores nafteros.
- 1 Técnico en autotrónica en los módulos I, II, III.
- 1 Técnico en Aire Acondicionado

Además, debe contar con 2 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados.

Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y herramientas. Las herramientas requeridas deberán estar totalmente instaladas y operativas al momento de la verificación.

Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

2)SERVICIOS ADICIONALES	QUE DEBEN	CUMPLIR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS
-------------------------	-----------	----------------------------------

CHEQUEOS: La empresa adjudicada deberá realizar una verificación completa del vehículo, sin costo adicional, cuando lo requiere la Convocante.

DIAGNOSTICO: La empresa adjudicada deberá entregar un informe dónde conste el resultado del chequeo realizado en los vehículos indicados por la Convocante, las veces que ésta lo requiere y sin costo adicional.

AUXILIO EN LA VÍA PÚBLICA: La empresa adjudicada deberá prestar servicio de auxilio mecánico y/o servicio de grúa cuando sea requerido por la Convocante y sin costo adicional.

OBSERVACIÓN: Los servicios adicionales se harán en base al listado de vehículos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

El oferente deberá contar con una cantidad mínima de 12 (doce) personales, los cuales deberán estar inscriptos en el

seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses para lo que deberá presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y las planillas de pago en las que conste los nombres de los técnicos certificados declarados a fin de demostrar la antigüedad requerida.

MODIFICACIÓN 4

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

B. CONDICIONES MÍNIMAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER, UBICACION SEGURIDAD Y OTROS:

UBICACIÓN: DEBERÁ ESTAR INSTALADO EN ASUNCIÓN Y/O GRAN ASUNCIÓN

1.1- SUPERFICIE REQUERIDAS

Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie de Terreno: 12000 m² mínimo

Superficie de Área de Trabajo: 1200 m² mínimo

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento.

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

C. CONDICIONES MÍNIMAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER, UBICACION SEGURIDAD Y OTROS:

UBICACIÓN: DEBERÁ ESTAR INSTALADO EN ASUNCIÓN Y/O GRAN ASUNCIÓN

1.1- SUPERFICIE REQUERIDAS

Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie de Terreno: 1200 m² mínimo

Superficie de Área de Trabajo: 1000 m² mínimo

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento.

MODIFICACIÓN 5

SE MODIFICA EN EL SICP LA FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS Y LA APERTURA DE OFERTA.

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

NO APLICA

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas

presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
 - a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
<ol style="list-style-type: none"> 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
<ol style="list-style-type: none"> 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 4 (cuatro) años 2017, 2018, 2019 y 2020

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 4 (cuatro) años 2017, 2018, 2019 y 2020

a. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 4 (cuatro) años 2018, 2019, 2020 no deberá ser negativo.

b) CONTRIBUYENTES DE IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: *(Ingreso/Egreso).*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017, 2018, 2019 y 2020

c) CONTRIBUYENTES DE IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: *(Ingreso/Egreso).*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2017, 2018, 2019 y 2020

d) CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: *(Ingreso/Egreso).*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

b. Balance general y Cuadro de resultados presentado ante la autoridad tributaria, correspondiente a los últimos 4 años (2017, 2018, 2019 Y 2020)

c. Formulario 106 de los últimos 4 (cuatro) años (2017, 2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC

d) Formulario 120 de los últimos 6 meses, para contribuyentes de IVA

e) Formulario 104 de los últimos 4 (cuatro) años (2017, 2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [indicar n° de años] años.

Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con Provisión de Repuestos a Instituciones del Estado o Empresas Privadas con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **últimos 3 (tres) años. 2017,2018,2019**

Deberán tener una experiencia de 5 años como mínimo, los mismos deberán estar sustentados con la Constancia de Inscripción del Ruc.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales de los últimos 3 años (2017, 2018,2019)
2. Constancia de Inscripción del Ruc.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Deberá presentar autorización del fabricante, que el Certificado o Constancia que el taller cuente con la autorización para la realización de los servicios de la marca solicitada. (PARA LOTE 2)

b) Además, deberá presentar Declaración Jurada que cumple con los siguientes requisitos:

- a. Comprometerse a proveer los equipos de protección individual necesarios para sus empleados.
- b. Asumir entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien (vehículo) entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación.
- c. Garantizar que realizará los trabajos detallados en las órdenes de servicios, que los mismos cuentan con garantía contra defectos de mano de obra, repuestos y materiales utilizados por un plazo de 6 (seis) meses o 10 km de uso, a partir de la fecha de reparación y/o mantenimiento de los vehículos, recibida a conformidad del Departamento de Transporte. Asimismo, garantizar que los repuestos utilizados serán originales de la marca del vehículo entregado para su mantenimiento y/o reparación, y que en caso de no existir el mismo en el representante de la marca, seguirán el procedimiento indicado en las especificaciones técnicas para la autorización de repuestos paralelos.
- d. Acreditar que cuenta con el personal técnico mínimo requerido en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio.

c)Acreditar poseer Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

- a. Acreditar poseer Licencia Comercial expedida por la Municipalidad.

- b. Acreditar poseer vehículo propio, mediante el título de propiedad, para realizar cobertura de grúas para auxilio a TODOS LOS VEHICULOS, las 24 horas EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, con asistencia de mecánica ligera, incluida domingos y feriados, o en su defecto, acreditar poseer convenios de servicios con empresas del ramo. El Servicio de Grúa deberá contar con seguro para cubrir daños que eventualmente puedan sufrir los vehículos durante el traslado, en ambos casos (vehículo propio o convenio con empresas del ramo).

- c. Presentar como parte de su oferta, una PÓLIZA DE SEGUROS contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller. La misma deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2023.

- d. Acreditar la propiedad del inmueble asiento del local/taller o, en su defecto acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de enero de 2023.

- h) Presentar Declaración Jurada manifestando que asume entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación, sin cargo para la Convocante.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

a. Certificado o Constancia que el taller cuente con la autorización para la realización de los servicios de la marca solicitada. (PARA LOTE 2)
b. Declaración Jurada que cumpla con lo solicitado en el inciso (a) al (d)
c. Licencia Ambiental expedida por la SEAM
d. Licencia Comercial expedida por la Municipalidad
e. Título de propiedad, para realizar cobertura de grúas para auxilio a TODOS LOS VEHICULOS
f. PÓLIZA DE SEGUROS contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller
g. Acreditar la propiedad del inmueble asiento del local/taller o, en su defecto acreditar la locación del citado inmueble

- h. Presentar Declaración Jurada manifestando que asume entera responsabilidad por todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, mientras que el bien entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación, sin cargo para la Convocante

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR PARA CONSORCIOS: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, para el cumplimiento de los bienes/servicios solicitados. Se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio. **CAPACIDAD FINANCIERA:** uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. **EXPERIENCIA:** uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. **CAPACIDAD TÉCNICA:** El líder del consorcio deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para la capacidad técnica. Deberán tener presente las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1993/2018, Capítulo VII Consorcios, arts. 30 al 32.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Listado de Vehículos - LOTE 01

ITEM	MARCA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	CHAPA N°	CHASSIS	LOGO	AÑO
1	MITSUBISHI	L 200	CAMIONETA	BHU 703	93XHNK74OCCB83750	1406	2.011
2	RENAULT	CLIO	AUTOMOVIL	EAF 753	8A1BBVO5BL515689	1324	2.010

3	RENAULT	CLIO	AUTOMOVIL	EAF-755	8A1BBVO5BL563237	1329	2.010
4	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	EAG-534	JN1CJUD22Z0115316	1389	2.012
5	ISUZU	D-MAX	CAMIONETA	EAJ-162	MPATFS85JFT000180	1444	2015
6	ISUZU	D-MAX	CAMIONETA	EAJ-163	MPATFS85JFT000238	1446	2015
7	HYUNDAI	TUCSON 4X4	CAMIONETA	EAJ-165	KMHJT81VDFU005401	1430	2015
8	HYUNDAI	H-1	CAMIONETA	BFT-524	KMJWA37HABU272652	1385	2.010
9	ISUZU	D-MAX	CAMIONETA	BXE-409	MPATFS86JGT001589	1456	2016
10	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAF-738	MPATFS85HBH510117	1374	2011
11	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	BFV-786	MPATFS85HBH509777	1375	2011
12	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAF-740	MPATFS85HBH510087	1376	2011
13	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAF-733	MPATFS85HBH510339	1377	2011
14	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAF-807	MPATFS85HBH509770	1378	2011
15	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAF-741	MPATFS85HBH510329	1379	2011
16	MITSUBISHI	TRITON 4 x 4	CAMIONETA	EAH-773	MMBJNKB70DD-041995	1424	2013

17	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAF- 743	MPATFS85HBH510364	1382	2011
18	MITSUBISHI	TRITON 4 x 4	CAMIONETA	BNF- 613	MMBJNKB70DD- 041984	1425	2013
19	HYUNDAI	H-1	MINIBUS	EAF- 713	KMJWA37HABU266141	1386	2.010
20	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	BFV- 568	MPATFS85HBH510181	1380	2011
21	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAF- 742	MPATFS85HBH510403	1383	2011
22	MITSUBISHI	TRITON 4 x 4	CAMIONETA	BNF- 639	MMBJNKB70DD- 041979	1426	2013
23	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	BXE- 406	MPATFS86JGT001588	1457	2016
24	ISUZU	D-MAX 4X4	CAMIONETA	EAJ- 510	MPATFS86JGT001587	1459	2016
25	HYUNDAI	TUCSON 4X4	CAMIONETA	EAG- 743	KMHLT81VDCU425591	1404	2.012

LOTE
01:

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Camioneta - Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
1	78180101- 006	Serv. de repar./ mant. de freno sistema de freno Camioneta - Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
1.1		juego de pastilla delantero	Unidad	Evento	1		

1.2		disco de freno delantero	Unidad	Evento	1		
1.3		juego de reparación de mordaza	Unidad	Evento	1		
1.4		cilindro de frenos tras.	Unidad	Evento	1		
1.5		zapata de frenos tras.	Unidad	Evento	1		
1.6		tambores de freno	Unidad	Evento	1		
1.7		cabos de frenos de mano	Unidad	Evento	1		
1.8		bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
1.9		fluido de freno	Unidad	Evento	1		
1.10		caños flexibles de frenos	Unidad	Evento	1		
1.11		seguros de zapata	Unidad	Evento	1		
1.12		rectificacion de 2 discos de frenos	Unidad	Evento	1		
1.13		cementado de 4 zapatas	Unidad	Evento	1		
1.14		rectificacion de 2 tambores de frenos tras.	Unidad	Evento	1		
1.15		resortes de zapata	Unidad	Evento	1		
1.16		juego de reparo de cilindro de frenos	Unidad	Evento	1		

1.17		regulador de frenos RH	Unidad	Evento	1		
1.18		regulador de frenos LH	Unidad	Evento	1		
1.19		perno de zapata	Unidad	Evento	1		
1.20		piston de mordaza	Unidad	Evento	1		
1.21		mordaza de freno delantero RH	Unidad	Evento	1		
1.22		mordaza de freno delantero LH	Unidad	Evento	1		
1.23		perno de mordaza	Unidad	Evento	1		
1.24		tapa de polvo	Unidad	Evento	1		
1.25		bulbo de freno	Unidad	Evento	1		
1.26		mecanismo de freno de mano	Unidad	Evento	1		
1.27		juego reparo bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
1.28		servo freno	Unidad	Evento	1		
1.29		válvula de freno	Unidad	Evento	1		
1.30		sensor ABS de rueda del izq.	Unidad	Evento	1		
1.31		sensor ABS de rueda del. der.	Unidad	Evento	1		

1.32		sensor ABS de rueda trasera	Unidad	Evento	1		
1.33		modulo hidráulico de ABS	Unidad	Evento	1		
1.34		rotor sensor de ABS	Unidad	Evento	1		
1.35		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
2	78180101- 011	Servicio Repar. / Mant. de sistema de suspensión delantera Camioneta - Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
2.1		amortiguadores c/u	Unidad	Evento	1		
2.2		rotulas inferiores	Unidad	Evento	1		
2.3		rotulas superiores	Unidad	Evento	1		
2.4		bujes de parrilla superior	Unidad	Evento	1		
2.5		bujes de parrilla inferior del.	Unidad	Evento	1		
2.6		parrilla de suspension inferior	Unidad	Evento	1		
2.7		parrilla de suspension superior	Unidad	Evento	1		
2.8		buje estabilizador central	Unidad	Evento	1		

2.9		bieleta estabilizadora LH	Unidad	Evento	1		
2.10		bieleta estabilizadora RH	Unidad	Evento	1		
2.11		barra estabilizadora del.	Unidad	Evento	1		
2.12		punta eje RH	Unidad	Evento	1		
2.13		punta eje LH	Unidad	Evento	1		
2.14		rodillo de punta eje	Unidad	Evento	1		
2.15		maza rueda delantera	Unidad	Evento	1		
2.16		ruleman de maza delantera int	Unidad	Evento	1		
2.17		ruleman de maza delantera ext.	Unidad	Evento	1		
2.18		reten de maza delantera	Unidad	Evento	1		
2.19		buje amortiguador	Unidad	Evento	1		
2.20		perno parrilla	Unidad	Evento	1		
2.21		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
3	78180101-009	Serv. de repar. / mant. de sistema arranque- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					

3.1		bendix de arranque	Unidad	Evento	1		
3.2		rotor de arranque	Unidad	Evento	1		
3.3		inducido de arranque	Unidad	Evento	1		
3.4		juego de carbones	Unidad	Evento	1		
3.5		motor de arranque completo	Unidad	Evento	1		
3.6		trabajos de terceros	Unidad	Evento	1		
3.7		automático de arranque	Unidad	Evento	1		
3.8		ruleman	Unidad	Evento	1		
3.9		ruleman de arranque	Unidad	Evento	1		
3.10		porta carbon	Unidad	Evento	1		
3.11		mano de obra p/hora	Unidad	Evento	1		
4	78180101-009	Serv. de repar. de alternador- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
4.1		juego de regulador de voltaje y juego de diodos	Unidad	Evento	1		
4.2		rotor de alternador	Unidad	Evento	1		

4.3		estator de alternador	Unidad	Evento	1		
4.4		correa de alternador	Unidad	Evento	1		
4.5		rulemanes de alternador	Unidad	Evento	1		
4.6		polea de alternador	Unidad	Evento	1		
4.7		carcasa trasera de alternador	Unidad	Evento	1		
4.8		carcasa delantera de alternador	Unidad	Evento	1		
4.9		alternador completo	Unidad	Evento	1		
4.10		mano de obra p/hora	Unidad	Evento	1		
5	78180101-009	Serv. de repar. / mant. de sistema eléctrico en general - Marca Hyundai-Modelo TUCSON					
5.1		focos de alta y baja	Unidad	Evento	1		
5.2		focos de 1 filamento	Unidad	Evento	1		
5.3		focos de busca huellas	Unidad	Evento	1		
5.4		conmutador de luces	Unidad	Evento	1		

5.5		bulbo de marcha atraz	Unidad	Evento	1		
5.6		bulbo de neutro	Unidad	Evento	1		
5.7		tablero instrumental	Unidad	Evento	1		
5.8		comando central de lev vid LH	Unidad	Evento	1		
5.9		comando central de lev vid RH	Unidad	Evento	1		
5.10		interruptor de lev vid trasero LH	Unidad	Evento	1		
5.11		interruptor de lev vid trasero RH	Unidad	Evento	1		
5.12		interruptor de puerta	Unidad	Evento	1		
5.13		interruptor de estacionamiento	Unidad	Evento	1		
5.14		reparacion de fusilera	Unidad	Evento	1		
5.15		reparacion de ucm motor	Unidad	Evento	1		
5.16		relay	Unidad	Evento	1		
5.17		alarma cinturon	Unidad	Evento	1		
5.18		unidad de control	Unidad	Evento	1		
5.19		bocina	Unidad	Evento	1		

5.20		relay limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1		
5.21		control apertura	Unidad	Evento	1		
5.22		unidad de control de apertura	Unidad	Evento	1		
5.23		sensor de baja incandescente	Unidad	Evento	1		
5.24		sensor de posicion de leva	Unidad	Evento	1		
5.25		bateria de 90amp	Unidad	Evento	1		
5.26		bujias incandescentes	Unidad	Evento	1		
5.27		motor limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1		
5.28		motor lanza agua	Unidad	Evento	1		
5.29		cambio de cepillo limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1		
5.30		mano de obra p/hora	Unidad	Evento	1		
6	78180101-014	Servicio de reparación de Motor- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
6.1		Juego de pistones	Unidad	Evento	1		
6.2		juego de aros	Unidad	Evento	1		
6.3		juego de juntas	Unidad	Evento	1		

6.4		casquillo de biela	Unidad	Evento	1		
6.5		casquillo de bancada	Unidad	Evento	1		
6.6		valvulas de admision	Unidad	Evento	1		
6.7		valvulas de escape	Unidad	Evento	1		
6.8		junta de tapa de cilindros	Unidad	Evento	1		
6.9		arbol de levas adm.	Unidad	Evento	1		
6.10		cigüeñal	Unidad	Evento	1		
6.11		bielas	Unidad	Evento	1		
6.12		turbo	Unidad	Evento	1		
6.13		tapa de cilindros	Unidad	Evento	1		
6.14		arbol de levas de esc.	Unidad	Evento	1		
6.15		junta de multiple de adm.	Unidad	Evento	1		
6.16		junta de multiple de esc.	Unidad	Evento	1		
6.17		junta frente de motor	Unidad	Evento	1		
6.18		reten frente motor	Unidad	Evento	1		
6.19		reten de bancada tras.	Unidad	Evento	1		

6.20		reten guía de val.	Unidad	Evento	1		
6.21		engranajes del frente motor c/u	Unidad	Evento	1		
6.22		correa /cadena de distribucion	Unidad	Evento	1		
6.23		aceite motor por litro	Unidad	Evento	1		
6.24		filtro de aceite	Unidad	Evento	1		
6.25		filtro de aire	Unidad	Evento	1		
6.26		filtro de combustible	Unidad	Evento	1		
6.27		tensor de cadena de distrib.	Unidad	Evento	1		
6.28		soporte de caja	Unidad	Evento	1		
6.29		soporte de motor	Unidad	Evento	1		
6.30		trabajo de terceros (rectificación)	Unidad	Evento	1		
6.31		junta tapa balancín	Unidad	Evento	1		
6.32		bulbo de aceite	Unidad	Evento	1		
6.33		guía cadena	Unidad	Evento	1		
6.34		polea cigüeñal	Unidad	Evento	1		
6.35		múltiple de escape	Unidad	Evento	1		

6.36		múltiple de admisión	Unidad	Evento	1		
6.37		bomba de aceite	Unidad	Evento	1		
6.38		manguera depurador	Unidad	Evento	1		
6.39		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
7	78180101-002	Servicio de reparacion de diferencial 4x4 - Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
7.1		lts de aceite 80w90	Unidad	Evento	1		
7.2		corona y piñon de diferencial	Unidad	Evento	1		
7.3		rulemanes de corona	Unidad	Evento	1		
7.4		rulemanes de piñon	Unidad	Evento	1		
7.5		rulemanes de tunel	Unidad	Evento	1		
7.6		reten de piñon	Unidad	Evento	1		
7.7		tuerca de piñon	Unidad	Evento	1		
7.8		arandela diferencial	Unidad	Evento	1		
7.9		retenes del tunel del dif.	Unidad	Evento	1		

7.10		guardapolvo de homocinetica	Unidad	Evento	1		
7.11		tulipas de homoc. lado caja	Unidad	Evento	1		
7.12		tulipas de homoc. lado rueda	Unidad	Evento	1		
7.13		bujes del soporte del tunel de dif.	Unidad	Evento	1		
7.14		reten de homocinetica	Unidad	Evento	1		
7.15		ruleman eje homocinetica	Unidad	Evento	1		
7.16		rodillo eje tunel	Unidad	Evento	1		
7.17		encastre de 4x4	Unidad	Evento	1		
7.18		deslizante de 4x4	Unidad	Evento	1		
7.19		actuador de diferencial	Unidad	Evento	1		
7.20		engranaje c/u	Unidad	Evento	1		
7.21		engranaje satelite/planetario c/u	Unidad	Evento	1		
7.22		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
8	78180101-003	Serv. de repar. / mant. de sistema de dirección- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					

8.1		cremallera de direccion	Unidad	Evento	1		
8.2		precap c/u	Unidad	Evento	1		
8.3		guardapolvo	Unidad	Evento	1		
8.4		muñequin de direccion c/u	Unidad	Evento	1		
8.5		esparragos de ruedas	Unidad	Evento	1		
8.6		tuercas de rueda	Unidad	Evento	1		
8.7		bomba d/h	Unidad	Evento	1		
8.8		reparacion de cremallera	Unidad	Evento	1		
8.9		eje de direccion	Unidad	Evento	1		
8.10		tanque de fluido d/h	Unidad	Evento	1		
8.11		manguera d/h	Unidad	Evento	1		
8.12		manguera de retorno d/h	Unidad	Evento	1		
8.13		jgo. de rep. retenes bomba d/h	Unidad	Evento	1		
8.14		alineacion y balanceo	Unidad	Evento	1		
8.15		materiales auxiliares	Unidad	Evento	1		

8.16		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
9	78180101-016	Serv. de mant. / repar. de Sistema de refrigeración y Aire Acondicionado - Marca Hyundai-Modelo TUCSON					
9.1		radiador de agua	Unidad	Evento	1		
9.2		bomba de agua	Unidad	Evento	1		
9.3		ventilador de radiador	Unidad	Evento	1		
9.4		termostato	Unidad	Evento	1		
9.5		manguera de radiador inferior	Unidad	Evento	1		
9.6		manguera de radiador superior	Unidad	Evento	1		
9.7		condensador de AA	Unidad	Evento	1		
9.8		evaporador de AA	Unidad	Evento	1		
9.9		valvula expansora	Unidad	Evento	1		
9.10		filtro recibidor de AA	Unidad	Evento	1		
9.11		gas refrigerante 134A	Unidad	Evento	1		
9.12		agua refrigerante c/aditivo	Unidad	Evento	1		

9.13		compresor de AA	Unidad	Evento	1		
9.14		polea de compresor	Unidad	Evento	1		
9.15		embrague de compresor	Unidad	Evento	1		
9.16		caño de compresor	Unidad	Evento	1		
9.17		tapa de radiador	Unidad	Evento	1		
9.18		correa AA	Unidad	Evento	1		
9.19		conjunto polea tensor AA	Unidad	Evento	1		
9.20		motor ventilador AA	Unidad	Evento	1		
9.21		filtro habitaculo AA	Unidad	Evento	1		
9.22		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
10	78180101-023	Servicio de reparacion de interior de cabina- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
10.1		mecanismo de lev. vid. delantero izq.	Unidad	Evento	1		
10.2		mecanismo de lev. vid- delantero der.	Unidad	Evento	1		
10.3		mecanismo de lev. trasero izq.	Unidad	Evento	1		

10.4		mecanismo de lev. vid. trasero der.	Unidad	Evento	1		
10.5		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
11	78180101-002	Serv. de repar. / mant. de sistema de diferencial trasero- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
11.1		jgo de piñon y corona	Unidad	Evento	1		
11.2		rulemanes de corona	Unidad	Evento	1		
11.3		ruleman de piñon grande	Unidad	Evento	1		
11.4		ruleman de piñon chico	Unidad	Evento	1		
11.5		reten piñon	Unidad	Evento	1		
11.6		tuerca de piñon	Unidad	Evento	1		
11.7		eje palier trasero	Unidad	Evento	1		
11.8		reten palier	Unidad	Evento	1		
11.9		ruleman palier	Unidad	Evento	1		
11.10		ollita diferencial	Unidad	Evento	1		
11.11		satelites	Unidad	Evento	1		
11.12		planetarios	Unidad	Evento	1		

11.13		aceite diferencial por litro	Unidad	Evento	1		
11.14		cruceta cardan	Unidad	Evento	1		
11.15		reparacion de tunel	Unidad	Evento	1		
11.16		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
12	78180101-004	Serv. de repar./ mant. de sistema de suspensión trasera- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
12.1		amortiguadores traseros	Unidad	Evento	1		
12.2		taqueador trasero	Unidad	Evento	1		
12.3		bujes traseros	Unidad	Evento	1		
12.4		brazo tensor trasero	Unidad	Evento	1		
12.5		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
13	78180101-018	Servicios de repar. y mant. de sistema de combustible- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
13.1		sensor de masa de aire	Unidad	Evento	1		
13.2		sensor de tps	Unidad	Evento	1		

13.3		bomba de combustible de tanque	Unidad	Evento	1		
13.4		bomba alta presion camon rail	Unidad	Evento	1		
13.5		inyectores electronicos	Unidad	Evento	1		
13.6		regulador de presion de bomba alta	Unidad	Evento	1		
13.7		sensor posicion de cigueñal	Unidad	Evento	1		
13.8		sensor posicion de arbol de levas	Unidad	Evento	1		
13.9		limitador de presion del common rail	Unidad	Evento	1		
13.10		juego de caños de combustible	Unidad	Evento	1		
13.11		sensor de velocimetro	Unidad	Evento	1		
13.12		sensor de temperatura combustible	Unidad	Evento	1		
13.13		tubo common rail	Unidad	Evento	1		
13.14		arandela de pico inyector	Unidad	Evento	1		
13.15		anillo inyector	Unidad	Evento	1		
13.16		valvula EGR	Unidad	Evento	1		

13.17		reparacion de bomba alta	Unidad	Evento	1		
13.18		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
14	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
14.1		alineacion	Unidad	Evento	1		
14.2		balanceo	Unidad	Evento	1		
14.3		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
15	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de transmisi3n autom1tica- Marca Hyundai- Modelo TUCSON					
15.1		modulo de caja automatica	Unidad	Evento	1		
15.2		generador de pulso A	Unidad	Evento	1		
15.3		generador de pulso B	Unidad	Evento	1		
15.4		convertidor	Unidad	Evento	1		
15.5		caja de valvulas	Unidad	Evento	1		
15.6		aceite caja automatica por litro	Unidad	Evento	1		

15.7		bomba de aceite	Unidad	Evento	1		
15.8		kit de filtro	Unidad	Evento	1		
15.9		reparacion de covertidor	Unidad	Evento	1		
15.10		kit de disco de friccion	Unidad	Evento	1		
15.11		juego de discos TA	Unidad	Evento	1		
15.12		mano de obra	Hora	Evento	1		
		Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
16	78180101- 014	Servicio de mantenimiento / reparacion de Motor - Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
16.1		cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1		
16.2		cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1		
16.3		cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1		
16.4		cambio de aceite motor por litro	Unidad	Evento	1		
16.5		mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	Evento	1		
16.6		reparación completo de bomba inyectora	Unidad	Evento	1		

16.7		mantenimiento y calibración de pico inyectores c/u	Unidad	Evento	1		
16.8		cambio de picos inyectores c/u	Unidad	Evento	1		
16.9		limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1		
16.10		cambio de soporte motor	Unidad	Evento	1		
16.11		cambio de tensor para correa dentada larga y/o cadena	Unidad	Evento	1		
16.12		cambio de correa dentada y/o cadena	Unidad	Evento	1		
16.13		cambio de polea tensor aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
16.14		cambio de ruleman tensor de aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
16.15		cambio de reten frente motor	Unidad	Evento	1		
16.16		cambio de reten bancada trasera	Unidad	Evento	1		
16.17		cambio de correa alternador	Unidad	Evento	1		
16.18		cambio de correa aire acondicionado	Unidad	Evento	1		

16.19		cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	Evento	1		
16.20		polea cigüeñal	Unidad	Evento	1		
16.21		engranaje frente motor c/u	Unidad	Evento	1		
16.22		cambio de junta tapa balancín	Unidad	Evento	1		
16.23		cambio de tapa de carga de aceite motor	Unidad	Evento	1		
16.24		cambio de reten media luna	Unidad	Evento	1		
16.25		cambio de casquillo de bancada	Unidad	Evento	1		
16.26		cambio de casquillo de biela	Unidad	Evento	1		
16.27		cambio de buje de biela	Unidad	Evento	1		
16.28		cambio de brazo de biela	Unidad	Evento	1		
16.29		cambio de válvula de escape c/u	Unidad	Evento	1		
16.30		cambio de válvula de admisión c/u	Unidad	Evento	1		
16.31		cambio de guías de válvulas	Unidad	Evento	1		
16.32		cambio de piston	Unidad	Evento	1		

16.33		cambio de juego de aro	Unidad	Evento	1		
16.34		cambio de camisa para cilindro	Unidad	Evento	1		
16.35		cambio de bomba de aceite	Unidad	Evento	1		
16.36		cambio de junta motor completo	Unidad	Evento	1		
16.37		cambio de junta tapa motor	Unidad	Evento	1		
16.38		cambio de eje de leva	Unidad	Evento	1		
16.39		cambio de eje flautín	Unidad	Evento	1		
16.40		cambio de bancadita c/u	Unidad	Evento	1		
16.41		cambio de matillete de admisión	Unidad	Evento	1		
16.42		cambio de martillete de escape	Unidad	Evento	1		
16.43		reparación tapa motor	Unidad	Evento	1		
16.44		cambio de tapa motor	Unidad	Evento	1		
16.45		cambio de cigüeñal	Unidad	Evento	1		
16.46		Mano de obra rectificadora	Unidad	Evento	1		

16.47		mano de obra p hora	Hora	Evento	1		
17	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de transmision,caja y diferencial - Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
17.1		cambio de aceite caja por litro	Unidad	Evento	1		
17.2		cambio de cruceta de cardan	Unidad	Evento	1		
17.3		cambio de centralizador de cardan	Unidad	Evento	1		
17.4		cambio de eje de mando	Unidad	Evento	1		
17.5		cambio de eje cuadruple	Unidad	Evento	1		
17.6		cambio de engranaje de velocimetro	Unidad	Evento	1		
17.7		sensor de velocidad	Unidad	Evento	1		
17.8		cambio de aceite diferencial por litro	Unidad	Evento	1		
17.9		cambio de engranaje 1ra a 5ta c/u	Unidad	Evento	1		
17.10		cambio de sincronizadores de 1ra a 5ta c/u	Unidad	Evento	1		

17.11		cambio de reten de eje de mando	Unidad	Evento	1		
17.12		cambio de reten cola caja	Unidad	Evento	1		
17.13		cambio de reten salida transferencia	Unidad	Evento	1		
17.14		cambio de ruleman de caja cada uno	Unidad	Evento	1		
17.15		cambio de rodillo eje de mando	Unidad	Evento	1		
17.16		cambio de junta caja	Unidad	Evento	1		
17.17		cambio de soporte de caja	Unidad	Evento	1		
17.18		soporte auxiliar de caja	Unidad	Evento	1		
17.19		cambio de cambio de corona	Unidad	Evento	1		
17.20		cambio de piñon	Unidad	Evento	1		
17.21		cambio de satelite y planetario	Unidad	Evento	1		
17.22		cambio de ruleman lateral	Unidad	Evento	1		
17.23		cambio de ruleman piñon	Unidad	Evento	1		
17.24		cambio de junta diferencial	Unidad	Evento	1		

17.25		cambio de reten eje piñon	Unidad	Evento	1		
17.26		calce de diferencial cada uno	Unidad	Evento	1		
17.27		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
18	78180101- 003	Serv. de repar. / mant. de sistema de dirección- Tren delantero - Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
18.1		amortiguador delantero c/u	Unidad	Evento	1		
18.2		cambio de brazo z	Unidad	Evento	1		
18.3		cambio de brazo pitman	Unidad	Evento	1		
18.4		cambio de muñequin curvo interior	Unidad	Evento	1		
18.5		cambio de muñequin corto lado rueda	Unidad	Evento	1		
18.6		cambio de rotula superior	Unidad	Evento	1		
18.7		cambio de rotula inferior	Unidad	Evento	1		
18.8		buje tensor cada uno	Unidad	Evento	1		

18.9		cambio de bomba de direccion hidraulica	Unidad	Evento	1		
18.10		cambio de juego reparo sinfin direccion	Unidad	Evento	1		
18.11		cambio de ruleman de masa delantera	Unidad	Evento	1		
18.12		cambio de reten de masa delantera	Unidad	Evento	1		
18.13		cambio de guadapolvo de homocinetica lado rueda	Unidad	Evento	1		
18.14		cambio de guardapolvo homocinetica lado diferencial	Unidad	Evento	1		
18.15		bujes de parrilla c/u	Unidad	Evento	1		
18.16		rueda libre 4x4	Unidad	Evento	1		
18.17		cambio de ruleman palier trasero	Unidad	Evento	1		
18.18		cambio de reten palier trasero	Unidad	Evento	1		
18.19		cambio de prisionero de rueda con tuerca	Unidad	Evento	1		
18.20		mano de obra p /hora	Hora	Evento	1		

19	78180101-005	Serv. de repar./mant. de sistema de embrague-Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
19.1		cambio de disco de embrague	Unidad	Evento	1		
19.2		cambio de plato de presion	Unidad	Evento	1		
19.3		rectificación volante motor	Unidad	Evento	1		
19.4		cambio de cojinete de empuje	Unidad	Evento	1		
19.5		cambio de ruleman eje piloto	Unidad	Evento	1		
19.6		cambiop de horquilla de embrague	Unidad	Evento	1		
19.7		cambio de fluido de embrague	Unidad	Evento	1		
19.8		cambio de juego de reparo bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1		
19.9		cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1		
19.10		cambio de juego de reparo bomba central de embrague	Unidad	Evento	1		

19.11		cambio de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1		
19.12		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
20	78180101-006	Serv. de mant. / repar. de sistema de freno - Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
20.1		cambio de juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1		
20.2		cambio de fibra de freno trasero	Unidad	Evento	1		
20.3		rectificacion de disco de freno	Unidad	Evento	1		
20.4		rectificación de tambor, trasero	Unidad	Evento	1		
20.5		cambio de fluido de freno	Unidad	Evento	1		
20.6		cambio de juego de reparo de mordaza de freno delantero	Unidad	Evento	1		
20.7		cambio de juego de reparo de bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
20.8		cambio de bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
20.9		tambor de freno	Unidad	Evento	1		

20.10		cambio de juego de reparo cilindro de freno trasero	Unidad	Evento	1		
20.11		cambio de cilindro de freno trasero completo	Unidad	Evento	1		
20.12		cambio de regulador de zapata de freno	Unidad	Evento	1		
20.13		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
20.14		disco de freno	Unidad	Evento	1		
21	78180101-015	Serv. de mant./ repar. de Sistema de Refrigeración del Motor - Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
21.1		mantenimiento y limpieza radiador de agua	Unidad	Evento	1		
21.2		cambio de manguera de radiador inferior	Unidad	Evento	1		
21.3		cambio de manguera de radiador superior	Unidad	Evento	1		
21.4		cambio de abrazadera para manguera	Unidad	Evento	1		
21.5		cambio de galon de 5 litros aditivo para radiador	Unidad	Evento	1		

21.6		cambio de bomba de agua	Unidad	Evento	1		
21.7		cambio de tapa der radiador	Unidad	Evento	1		
21.8		cambio de aleta de ventilador	Unidad	Evento	1		
21.9		cambio de embrague de ventilador	Unidad	Evento	1		
21.10		radiador de agua	Unidad	Evento	1		
21.11		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
22	78180101-004	Serv. de repar. / mant. de suspensión trasera- Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
22.1		cambio de buje de elastico trasero	Unidad	Evento	1		
22.2		cambio de buje blindado	Unidad	Evento	1		
22.3		cambio de amortiguadores traseros	Unidad	Evento	1		
22.4		elastico c/u	Unidad	Evento	1		
22.5		mano de obra p/obra	Hora	Evento	1		

23	78180101-009	Serv. de repar. /mant. de sistema electrico - Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
23.1		cambio de flotador de combustible	Unidad	Evento	1		
23.2		cambios de bujías incandescentes	Unidad	Evento	1		
23.3		cambio de foco alta y baja	Unidad	Evento	1		
23.4		cambio de focos 1 y 2 filamento	Unidad	Evento	1		
23.5		cambio de bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1		
23.6		cambio de bulbo presion de aceite	Unidad	Evento	1		
23.7		cambio de bulbo de freno	Unidad	Evento	1		
23.8		cambio de relay de señalero	Unidad	Evento	1		
23.9		cambio de automatico de arranque	Unidad	Evento	1		
23.10		cambio de bendix de arranque	Unidad	Evento	1		
23.11		cambio de juego carbon de arranque	Unidad	Evento	1		

23.12		cambio de ruleman de arranque	Unidad	Evento	1		
23.13		reparación de campo de arranque	Unidad	Evento	1		
23.14		cambio de colector de arranque	Unidad	Evento	1		
23.15		cambio de inducido de arranque	Unidad	Evento	1		
23.16		reparacion campo de alternador	Unidad	Evento	1		
23.17		cambio de plaqueta de diodos	Unidad	Evento	1		
23.18		cambio de regulador de voltaje	Unidad	Evento	1		
23.19		cambio de juego de carbon de alternador	Unidad	Evento	1		
23.20		cambio de ruleman de alternador	Unidad	Evento	1		
23.21		cambio de colector de alternador	Unidad	Evento	1		
23.22		cambio de reten de alternador	Unidad	Evento	1		
23.23		reparacion de fusilera	Unidad	Evento	1		

24	78180101-008	Serv. de repar. / mant. sistema limpiaparabrisas - Camioneta MITSUBISCHI, Modelo L200					
24.1		cambio de mecanismo de levanta vidrio delantero	Unidad	Evento	1		
24.2		cambio de mecanismo de levanta vidrio trasero	Unidad	Evento	1		
24.3		cambio de cepillo limpia parabrisas	Unidad	Evento	1		
24.4		cambio de motor de limpia parabrisas	Unidad	Evento	1		
24.5		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
		Camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
25	78180101-014	Servicio de mantenimiento / reparación de Motor - Camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
25.1		cambio de aceite motor por litro	Litros	Evento	1		
25.2		cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1		
25.3		cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1		

25.4		cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1		
25.5		correa de alternador	Unidad	Evento	1		
25.6		cambio de soporte motor	Unidad	Evento	1		
25.7		cambio de reten frente motor	Unidad	Evento	1		
25.8		cambio de juego de juntas	Unidad	Evento	1		
25.9		cambio de polea de tensor	Unidad	Evento	1		
25.10		cambio de ruleman de tensor	Unidad	Evento	1		
25.11		cambio de reten bancada	Unidad	Evento	1		
25.12		junta tapa balancin	Unidad	Evento	1		
25.13		cambio de casquillo de bancada	Unidad	Evento	1		
25.14		cambio de casquillo de biela	Unidad	Evento	1		
25.15		cambio de brazo de biela	Unidad	Evento	1		
25.16		cambio de valvulas de escape y admision	Unidad	Evento	1		
25.17		cambio de guias de valvulas	Unidad	Evento	1		

25.18		cambio de piston	Unidad	Evento	1		
25.19		cambio de aro	Unidad	Evento	1		
25.20		cambio de camisa para cilindro	Unidad	Evento	1		
25.21		cambio bomba de aceite	Unidad	Evento	1		
25.22		cambio de eje de leva	Unidad	Evento	1		
25.23		rectificacion de cilindro	Unidad	Evento	1		
25.24		rectificacion de cigueñal	Unidad	Evento	1		
25.25		junta tapa motor	Unidad	Evento	1		
25.26		reparacion de tapa motor	Unidad	Evento	1		
25.27		cambio de buje de biela	Unidad	Evento	1		
25.28		engranaje frente motor c/u	Unidad	Evento	1		
25.29		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
26	78180101-015	Serv. de mant. / repar. de Sistema de Refrigeración del Motor - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					

26.1		limpieza y reparacion de radiador	Unidad	Evento	1		
26.2		cambio de tapa de radiador	Unidad	Evento	1		
26.3		cambio de mangueras	Unidad	Evento	1		
26.4		cambio de abrazaderas	Unidad	Evento	1		
26.5		cambio de radiador de agua	Unidad	Evento	1		
26.6		cambio de bomba de agua	Unidad	Evento	1		
26.7		cambio de ventilador radiador	Unidad	Evento	1		
26.8		cambio de termostato	Unidad	Evento	1		
26.9		carga de agua refrigerante para radiador	Unidad	Evento	1		
26.10		embrague de ventilador	Unidad	Evento	1		
26.11		mano de obra p/ hora	Unidad	Evento	1		
27	78180101-003	Serv. de mant. / reparacion de sistema de direccion - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					

27.1		cambio de aceite para direccion hidraulica	Unidad	Evento	1		
27.2		reparacion de sinfin de direccion	Unidad	Evento	1		
27.3		brazo zeta direccion	Unidad	Evento	1		
27.4		brazo pitman	Unidad	Evento	1		
27.5		cambio de bomba de direccion hidraulica	Unidad	Evento	1		
27.6		mantenimiento y reparacion de bomba hidraulica	Unidad	Evento	1		
27.7		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
28	78180101-013	Serv. de mant. /reparacion de Bomba Inyectora - Camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
28.1		cambio de picos inyectores	Unidad	Evento	1		
28.2		cabezal de bomba inyectora	Unidad	Evento	1		
28.3		bomba de presion interna	Unidad	Evento	1		
28.4		juego de juntas bomba inyectora	Unidad	Evento	1		
28.5		reparacion de bomba	Unidad	Evento	1		

28.6		limpieza y reparacion de bomba inyectora	Unidad	Evento	1		
28.7		limpieza y calibracion de picos inyectoros	Unidad	Evento	1		
28.8		cambio de cañerías	Unidad	Evento	1		
28.9		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
29	78180101-004	Serv. de mant. / repar. de suspension Tren delantero - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
29.1		grasa para masa	Unidad	Evento	1		
29.2		cambio muñequin corto lado rueda	Unidad	Evento	1		
29.3		cambio de rotula inferior	Unidad	Evento	1		
29.4		cambio de rotula superior	Unidad	Evento	1		
29.5		cambio de homocinetica	Unidad	Evento	1		
29.6		amortiguador delantero	Unidad	Evento	1		
29.7		cambio brazo cenral de direccion	Unidad	Evento	1		
29.8		cambio muñequin curvo interior	Unidad	Evento	1		

29.9		cambio buje parrilla superior	Unidad	Evento	1		
29.10		cambio buje parrilla inferior	Unidad	Evento	1		
29.11		cambio de ruleman de masa delantera	Unidad	Evento	1		
29.12		cambio de reten de masa delantera	Unidad	Evento	1		
29.13		cambio de rodillo punta eje	Unidad	Evento	1		
29.14		cambio de guardapolvo de homocinetica	Unidad	Evento	1		
29.15		cambio de seguro palier punta eje	Unidad	Evento	1		
29.16		buje tensor	Unidad	Evento	1		
29.17		cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	Evento	1		
29.18		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
30	78180101-004	Serv. de mant. / repar. de suspension Tren trasero - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
30.1		grasa para masa	Unidad	Evento	1		
30.2		cambio de ruleman palier trasero	Unidad	Evento	1		

30.3		cambio de tuerca con seguro punta eje	Unidad	Evento	1		
30.4		cambio de reten palier trasero	Unidad	Evento	1		
30.5		cambio barra de torsion de suspension	Unidad	Evento	1		
30.6		grillete elastico	Unidad	Evento	1		
30.7		cambio amortiguador trasero	Unidad	Evento	1		
30.8		cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	Evento	1		
30.9		buje elastico	Unidad	Evento	1		
30.10		elastico c/u	Unidad	Evento	1		
30.11		centro elastico	Unidad	Evento	1		
30.12		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
31	78180101-006	Serv. de mant. / repar. de sistema de freno - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
31.1		cambio fluido de freno	Unidad	Evento	1		
31.2		disco de freno	Unidad	Evento	1		
31.3		tambor de freno	Unidad	Evento	1		

31.4		cambio juego reparacion bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
31.5		cambio juego pastilla de freno	Unidad	Evento	1		
31.6		cambio juego reparacion mordaza de freno	Unidad	Evento	1		
31.7		cambio de fibra de freno c/u	Unidad	Evento	1		
31.8		cambio cabo freno de mano primario	Unidad	Evento	1		
31.9		cambio cabo de freno secundario lado izquierdo	Unidad	Evento	1		
31.10		cambio cabo de freno de mano secundario lado derecho	Unidad	Evento	1		
31.11		cambio depresor de freno	Unidad	Evento	1		
31.12		cambio caño flexible mordaza freno delantero	Unidad	Evento	1		
31.13		cambio bomba auxiliar de freno	Unidad	Evento	1		
31.14		reparacion servo freno	Unidad	Evento	1		
31.15		rectificacion disco de freno	Unidad	Evento	1		
31.16		rectificacion tambor de freno	Unidad	Evento	1		

31.17		cambio de piston mordaza freno delantero	Unidad	Evento	1		
31.18		cambio bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
31.19		cambio cilindro de freno trasero	Unidad	Evento	1		
31.20		mano de obra p/ hora	Unidad	Evento	1		
32	78180101-005	Serv. de mant./repar. de sistema de embrague - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
32.1		caño flexible de embrague	Unidad	Evento	1		
32.2		fluido de embrague	Unidad	Evento	1		
32.3		cambio bomba central de embrague	Unidad	Evento	1		
32.4		cambio juego reparacion bomba central de embrague	Unidad	Evento	1		
32.5		cambio bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1		
32.6		cambio juego reparacion bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1		

32.7		cambio plato de presion	Unidad	Evento	1		
32.8		cambio disco de embrague	Unidad	Evento	1		
32.9		cambio cojinete empuje	Unidad	Evento	1		
32.10		rectificacion corona volante	Unidad	Evento	1		
32.11		cambio ruleman piloto	Unidad	Evento	1		
32.12		horquilla de embrague	Unidad	Evento	1		
32.13		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
33	78180101-009	Serv. de mant./repar. de sistema electrico - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
33.1		cambio de engranaje de velocimetro	Unidad	Evento	1		
33.2		reparacion alternador	Unidad	Evento	1		
33.3		reparacion motor de arranque	Unidad	Evento	1		
33.4		reparacion motor limpia parabrisas	Unidad	Evento	1		
33.5		cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	Evento	1		

33.6		cambio de bocina	Unidad	Evento	1		
33.7		cambio de llave luz estacionamiento	Unidad	Evento	1		
33.8		cambio de focos	Unidad	Evento	1		
33.9		reparacion de fusilera	Unidad	Evento	1		
33.10		confeccionar llave de contacto	Unidad	Evento	1		
33.11		reparacion de tablero instrumental	Unidad	Evento	1		
33.12		cambio bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1		
33.13		cambio bulbo de aceite	Unidad	Evento	1		
33.14		bujias incandescentes c/u	Unidad	Evento	1		
33.15		cambio reloj marcador de combustible	Unidad	Evento	1		
33.16		cambio regulador de voltaje	Unidad	Evento	1		
33.17		cambio palanca comando señalero, luces	Unidad	Evento	1		
33.18		sensor de velocidad	Unidad	Evento	1		
33.19		cambio terminal de bateria	Unidad	Evento	1		

33.20		colocar relay luz alta	Unidad	Evento	1		
33.21		placa de diodo	Unidad	Evento	1		
33.22		porta carbon	Unidad	Evento	1		
33.23		rotor de alternador	Unidad	Evento	1		
33.24		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
34	78180101-002	Serv. de mant./rep. de sistema de caja o transmision - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
34.1		anillo sincronizador c/u	Unidad	Evento	1		
34.2		engranaje 1ra a 5ta c/u	Unidad	Evento	1		
34.3		eje ranurado	Unidad	Evento	1		
34.4		eje cuadruple	Unidad	Evento	1		
34.5		cambio de ruleman eje ranurado	Unidad	Evento	1		
34.6		cambio de ruleman cuadruple	Unidad	Evento	1		
34.7		cambio reten cola caja	Unidad	Evento	1		
34.8		cambio reten eje de mando	Unidad	Evento	1		

34.9		cambio juego junta caja	Unidad	Evento	1		
34.10		cambio soporte de caja	Unidad	Evento	1		
34.11		cambio de aceite para caja por litro	Unidad	Evento	1		
34.12		varilla selector	Unidad	Evento	1		
34.13		cambio de corona y piñon diferencial	Unidad	Evento	1		
34.14		cambio juego de junta diferencial	Unidad	Evento	1		
34.15		cambio de arandela o calce engranaje satelite	Unidad	Evento	1		
34.16		cambio de arandela o calce engranaje planetario	Unidad	Evento	1		
34.17		cambio de rulemanes diferencial	Unidad	Evento	1		
34.18		cambio de rulemanes piñon	Unidad	Evento	1		
34.19		satelite y planetario c/u	Unidad	Evento	1		
34.20		reparacion de tunel	Unidad	Evento	1		
34.21		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		

35	78180101-016	Serv. de mant. / repar. de Sistema de Acondicionador de aire - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
35.1		aceite de compresor	Unidad	Evento	1		
35.2		cambio de bobina	Unidad	Evento	1		
35.3		cambio de compresor	Unidad	Evento	1		
35.4		reparacion de compresor	Unidad	Evento	1		
35.5		cambio de evaporador	Unidad	Evento	1		
35.6		cambio de filtro	Unidad	Evento	1		
35.7		cambio de caños	Unidad	Evento	1		
35.8		carga de gas para acondicionador de aire	Unidad	Evento	1		
35.9		cambio de condensador	Unidad	Evento	1		
35.10		cambio de correa	Unidad	Evento	1		
35.11		instalacion electrica	Unidad	Evento	1		
35.12		juego de junta y reten	Unidad	Evento	1		
35.13		ruleman tensor de correa	Unidad	Evento	1		

35.14		termostato	Unidad	Evento	1		
35.15		valvula de expansion de aire	Unidad	Evento	1		
35.16		reparacion de condensador	Unidad	Evento	1		
35.17		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
36	78180101-018	Serv. de mant. / repar. de Tanque de combustible - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
36.1		cambio flotador tanque de combustible	Unidad	Evento	1		
36.2		cambio caños de combustible	Unidad	Evento	1		
36.3		reparacion flotador tanque de combustible	Unidad	Evento	1		
36.4		limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1		
36.5		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
37	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
37.1		servicio de alineacion y balanceo	Unidad	Evento	1		

37.2		servicio de gomería	Unidad	Evento	1		
37.3		reparacion del sistema de rueda libre	Unidad	Evento	1		
38	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular - camioneta NISSAN - Modelo Frontier 4x4					
38.1		mantenimiento y reparacion al mecanismo de levanta vidrio	Unidad	Evento	1		
38.2		reparacion de cerradura	Unidad	Evento	1		
38.3		cambio de cerradura de puerta	Unidad	Evento	1		
38.4		reparacion de mecanismo levanta vidrio	Unidad	Evento	1		
38.5		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
		Automovil RENAULT - Modelo CLIO					

39	78180101-002	Serv. de repar. / mant. de sistema de caja o transmision - Automovil RENAULT - Modelo CLIO					
39.1		reparacion de caja de cambios mecanica completa con repuestos	Unidad	Evento	1		
39.2		cambio de caja de cambios	Unidad	Evento	1		
39.3		desmontaje y montaje de caja	Unidad	Evento	1		
39.4		cambio de aceite para caja	Unidad	Evento	1		
39.5		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
40	78180101-003	Serv. de repar/ mant. de sistema de direcci3n - automovil RENAULT - modelo CLIO					
40.1		cambio de mu3nequin de direccion	Unidad	Evento	1		
40.2		cambio de bomba de direccion	Unidad	Evento	1		
40.3		reparacion de cremallera	Unidad	Evento	1		
40.4		precap de direccion	Unidad	Evento	1		

40.5		mano de obra p/ hora	Hora	Evento	1		
41	78180101- 004	Servicio mant./rep de sistema de suspensión trasera - automovil RENAULT - modelo CLIO					
41.1		cambio de rotula	Unidad	Evento	1		
41.2		cambio de bujes de parrilla inferior	Unidad	Evento	1		
41.3		cambio de amortiguadores delanteros	Unidad	Evento	1		
41.4		cambio de amortiguadores traseros	Unidad	Evento	1		
41.5		cambio de bujes de barra estabilizador	Unidad	Evento	1		
41.6		cambio de torreta de amortiguador	Unidad	Evento	1		
41.7		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
42	78180101- 005	Serv. de repar. /mant. de sistema de embrague - automovil RENAULT - modelo CLIO					
42.1		cambio de disco de embrague	Unidad	Evento	1		

42.2		cambio de cojinete de empuje	Unidad	Evento	1		
42.3		cambio de plato de presion	Unidad	Evento	1		
42.4		cambio de ruleman piloto	Unidad	Evento	1		
42.5		fluido de embrague (carga y fluido)	Unidad	Evento	1		
42.6		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
43	78180101-006	Serv. de mant. / repar. de sistema de freno - automovil RENAULT - modelo CLIO					
43.1		rectificacion de tambor de freno	Unidad	Evento	1		
43.2		piston de mordaza	Unidad	Evento	1		
43.3		cambio de pastilla de freno	Unidad	Evento	1		
43.4		reparacion de mordaza de freno	Unidad	Evento	1		
43.5		cambio de mordaza de freno	Unidad	Evento	1		
43.6		cambio de fibra de freno c/u	Unidad	Evento	1		
43.7		cambio de cabo de freno de mano	Unidad	Evento	1		

43.8		reparacion de homocinetica	Unidad	Evento	1		
43.9		cambio de homocinetica	Unidad	Evento	1		
43.10		cambio de cilindro de freno trasero	Unidad	Evento	1		
43.11		rectificacion de disco de freno c/u	Unidad	Evento	1		
43.12		cambio de disco de freno	Unidad	Evento	1		
43.13		fluido de freno (carga y fluido)	Unidad	Evento	1		
43.14		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
44	78180101-009	Serv. de repar./ mant. de sistema electrico - automovil RENAULT - modelo CLIO					
44.1		reparacion de alternador	Unidad	Evento	1		
44.2		reparacion de motor de arranque	Unidad	Evento	1		
44.3		reparacion de luz de estacionamiento	Unidad	Evento	1		
44.4		cambios de focos	Unidad	Evento	1		
44.5		cambios de bujias	Unidad	Evento	1		

44.6		cambio de bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1		
44.7		cambio de bulbo de presion de aceite	Unidad	Evento	1		
44.8		electro ventilador	Unidad	Evento	1		
44.9		cambio de bulbo de ventilador	Unidad	Evento	1		
44.10		cambio de brazo de elevacion de vidrio de puertas	Unidad	Evento	1		
44.11		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
45	78180101-011	Serv. de mant. /repar. de Tren delantero - automovil RENAULT - modelo CLIO					
45.1		cambio de espiral delantero	Unidad	Evento	1		
45.2		reparacion de parrilla inferior	Unidad	Evento	1		
45.3		cambio de parrilla inferior	Unidad	Evento	1		
45.4		alineacion y balanceo de ruedas	Unidad	Evento	1		
45.5		servicio de gomeria	Unidad	Evento	1		
45.6		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		

46	78180101-014	Servicio de mant/rep. de Motor - automovil RENAULT - modelo CLIO					
46.1		cambio de juego de piston	Unidad	Evento	1		
46.2		cambio de juego aros	Unidad	Evento	1		
46.3		bomba de aceite	Unidad	Evento	1		
46.4		cambio de correa dentada	Unidad	Evento	1		
46.5		tensor de correa dentada	Unidad	Evento	1		
46.6		cambio debomba de agua	Unidad	Evento	1		
46.7		guia de correa dentada	Unidad	Evento	1		
46.8		cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1		
46.9		cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1		
46.10		cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1		
46.11		cambio de soporte de motor	Unidad	Evento	1		
46.12		cambio de correa de direccion hidraulica	Unidad	Evento	1		

46.13		juego de junta motor	Unidad	Evento	1		
46.14		reparacion de radiador	Unidad	Evento	1		
46.15		cambio de radiador	Unidad	Evento	1		
46.16		junta tapa motor	Unidad	Evento	1		
46.17		casquillo de biela y bancada	Unidad	Evento	1		
46.18		cambio de aceite de motor por litro	Unidad	Evento	1		
46.19		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
47	78180101-0	Mantenimiento de reparaciones AA- automovil RENAULT - modelo CLIO					
47.1		cambio de cepillo limpia parabrisas	Unidad	Evento	1		
47.2		valvula expansora	Unidad	Evento	1		
47.3		cañeria de aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
47.4		condensador de aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
47.5		carga de refrigerante	Unidad	Evento	1		
47.6		carga de gas r134 ecologico	Unidad	Evento	1		

47.7		cambio de compresor del AA	Unidad	Evento	1		
47.8		filtro de aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
47.9		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
		Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
48	78180101-014	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - ISUZU D-MAX D/C 4X4					
48.1		Lavado completo, pulverizado y engrase	Unidad	Evento	1		
48.2		Filtro de combustible	Unidad	Evento	1		
48.3		Filtro de aceite	Unidad	Evento	1		
48.4		Filtro de aire	Unidad	Evento	1		
48.5		Limpieza de Radiador	Unidad	Evento	1		
48.6		Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1		
48.7		cambio de picos inyectores electronicos	Unidad	Evento	1		

48.8		Limpieza y calibraci?n de picos inyectoros c/u	Unidad	Evento	1		
48.9		Cambio de aceite de motor por litro	Unidad	Evento	1		
48.10		Juego de piston	Unidad	Evento	1		
48.11		Juego de Camisa	Unidad	Evento	1		
48.12		Juego de casquillos de Biela	Unidad	Evento	1		
48.13		Casquillo de Bancada	Unidad	Evento	1		
48.14		Casquillo de leva	Unidad	Evento	1		
48.15		Buje de Biela	Unidad	Evento	1		
48.16		Juego de Aros	Unidad	Evento	1		
48.17		Juego de Juntas	Unidad	Evento	1		
48.18		Juego de Valvulas	Unidad	Evento	1		
48.19		Juego de Reten de Valvula	Unidad	Evento	1		
48.20		Guia de valvulas c/u	Unidad	Evento	1		
48.21		Cepillada de tapa motor	Unidad	Evento	1		
48.22		Rectificacion de asiento de valvula	Unidad	Evento	1		

48.23		Reparacion y calibracion de bomba alta camon rail	Unidad	Evento	1		
48.24		Rectificacion de cilindros	Unidad	Evento	1		
48.25		Rectificacion de brazo de biela	Unidad	Evento	1		
48.26		Junta tapa motor	Unidad	Evento	1		
48.27		Junta carter	Unidad	Evento	1		
48.28		Esmerilar valvula y rectificar motor	Unidad	Evento	1		
48.29		Bomba de Agua	Unidad	Evento	1		
48.30		Correa / cadena de distribucion	Unidad	Evento	1		
48.31		Polea ruleman tensor de correas	Unidad	Evento	1		
48.32		Reten frente motor	Unidad	Evento	1		
48.33		Soporte motor	Unidad	Evento	1		
48.34		Junta tapa balancin	Unidad	Evento	1		
48.35		Reparaciond de Radiador	Unidad	Evento	1		
48.36		Regular valvulas	Unidad	Evento	1		
48.37		Rectificar asiento valvulas y esmerilar	Unidad	Evento	1		

48.38		Mano de obra rectificadora	Unidad	Evento	1		
48.39		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
48.40		radiador de agua	Unidad	Evento	1		
49	78180101-003	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Dirección - Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
49.1		precap de direccion	Unidad	Evento	1		
49.2		mu?equin de direccion	Unidad	Evento	1		
49.3		reparacion de cremallera	Unidad	Evento	1		
49.4		cambio de cremallera	Unidad	Evento	1		
49.5		Ca?o de alta presi?n de direcci?n hidr?ulica	Unidad	Evento	1		
49.6		Reparar eje cardanica de direcci?n	Unidad	Evento	1		
49.7		Alineaci?n y balanceo de ruedas	Unidad	Evento	1		
49.8		Ruleman punta eje	Unidad	Evento	1		
49.9		Reten punta eje	Unidad	Evento	1		

49.10		Bomba de Direcci?n hidr?ulica	Unidad	Evento	1		
49.11		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
50	78180101-004	Servicio de Mantenimiento y Reparaci?n de Suspensi?n - Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
50.1		amortiguador delantero c/u	Unidad	Evento	1		
50.2		amortiguador trasero c/u	Unidad	Evento	1		
50.3		bieleta estabilizadora	Unidad	Evento	1		
50.4		buje estabilizador	Unidad	Evento	1		
50.5		buje parrilla superior c/u	Unidad	Evento	1		
50.6		buje parrilla inferior c/u	Unidad	Evento	1		
50.7		buje elastico c/u	Unidad	Evento	1		
50.8		elestico c/u	Unidad	Evento	1		
50.9		grillete elastico	Unidad	Evento	1		
50.10		taqueador de parrilla	Unidad	Evento	1		
50.11		Reten de palier	Unidad	Evento	1		
50.12		ruleman de palier	Unidad	Evento	1		

50.13		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
51	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
51.1		Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1		
51.2		Cambio de aceite reductora por litro	Unidad	Evento	1		
51.3		Cambio de aceite diferencial por litro	Unidad	Evento	1		
51.4		Horquilla con desplazante	Unidad	Evento	1		
51.5		reparacion de reductora repuestos incluido	Unidad	Evento	1		
51.6		eje cuadruple	Unidad	Evento	1		
51.7		selector de cambio c/u	Unidad	Evento	1		
51.8		rulemanes de caja c/u	Unidad	Evento	1		
51.9		Eje mando	Unidad	Evento	1		
51.10		anillos sincronizadores c/u	Unidad	Evento	1		
51.11		engranaje de caja c/u	Unidad	Evento	1		

51.12		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
52	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Embrague - Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
52.1		Cambiar disco de embrague	Unidad	Evento	1		
52.2		Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1		
52.3		Plato de presi?n	Unidad	Evento	1		
52.4		Ruleman piloto	Unidad	Evento	1		
52.5		Bomba Central de Embrague	Unidad	Evento	1		
52.6		Juego reparaci?n bomba central de embrague	Unidad	Evento	1		
52.7		Reten de bancada	Unidad	Evento	1		
52.8		Bomba Auxiliar de Embrague	Unidad	Evento	1		
52.9		Juego Reparaci?n bomba auxiliar de Embrague	Unidad	Evento	1		
52.10		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		

53	78180101-006	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Freno - Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
53.1		Pastillas de frenos	Unidad	Evento	1		
53.2		Discos de frenos - c/u	Unidad	Evento	1		
53.3		Fibras de freno - c/u	Unidad	Evento	1		
53.4		Juego reparo bomba central freno	Unidad	Evento	1		
53.5		Bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
53.6		Juego reparaci?n mordaza freno c/u	Unidad	Evento	1		
53.7		Tambor freno trasero - c/u	Unidad	Evento	1		
53.8		Servofreno	Unidad	Evento	1		
53.9		Cilindro de freno trasero	Unidad	Evento	1		
53.10		Juego reparaci?n cilindro freno trasero c/u	Unidad	Evento	1		
53.11		Depresor de freno	Unidad	Evento	1		
53.12		Ca?o flexible	Unidad	Evento	1		
53.13		Cabo de freno de mano	Unidad	Evento	1		

53.14		Fluido de freno	Unidad	Evento	1		
53.15		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
53.16		rectificacion de tamborc/u	Unidad	Evento	1		
53.17		Rectificaci?n De Discos c/u	Unidad	Evento	1		
54	78180101-009	Servicio de Mantenimiento y Reparaci?n de Sistema Electrico - Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
54.1		Foco de Faro delantero c/u	Unidad	Evento	1		
54.2		Foco de Faro se? alero c/u	Unidad	Evento	1		
54.3		Foco de Faro trasero c/u	Unidad	Evento	1		
54.4		Palanca, comando, se? aleros, luces	Unidad	Evento	1		
54.5		Llave contacto	Unidad	Evento	1		
54.6		sensor de rotacion	Unidad	Evento	1		
54.7		sensor de leva	Unidad	Evento	1		
54.8		caudalimetro	Unidad	Evento	1		
54.9		regulador de presion de riel	Unidad	Evento	1		

54.10		Reparaci?n de motor de arranque	Unidad	Evento	1		
54.11		Reparar sistema limpia parabrisas - completo	Unidad	Evento	1		
54.12		reparacion de fusilera	Unidad	Evento	1		
54.13		reparacion de ucm motor	Unidad	Evento	1		
54.14		reparacion de modulo 4x4	Unidad	Evento	1		
54.15		Buj?as incandescentes c/u	Unidad	Evento	1		
54.16		Bulbo de aceite	Unidad	Evento	1		
54.17		Bulbo de temperatura o relay	Unidad	Evento	1		
54.18		Reparar alternador	Unidad	Evento	1		
54.19		Correa de alternador	Unidad	Evento	1		
54.20		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
54.21		REPARACION DE TPS ELECTRONICO	Unidad	Evento	1		

55	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado - Camioneta ISUZU D-MAX D/C 4X4					
55.1		Filtro De Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1		
55.2		Carga De Gas	Unidad	Evento	1		
55.3		Válvula Expansora	Unidad	Evento	1		
55.4		Mantenimiento Completo Sistema Aire	Unidad	Evento	1		
55.5		Reparación De Placa Comando Central	Unidad	Evento	1		
55.6		Bobina De Aire A.	Unidad	Evento	1		
55.7		Placa de embrague de AA	Unidad	Evento	1		
55.8		REPARACION DE CONDENSADOR DE AIRE	Unidad	Evento	1		
55.9		CORREA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Evento	1		
55.10		Filtro de cabina de aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
55.11		condensador de aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
55.12		reparacion de compresor	Unidad	Evento	1		

55.13		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
55.14		cambio de compresor	Unidad	Evento	1		
55.15		Mecanismo Levanta Vidrio	Unidad	Evento	1		
55.16		Guía De Vidrio	Unidad	Evento	1		
		Mini Bus HYUNDAI H1					
56	78180101-9994	HYUNDAI H1 - Cambio de Aceite y Filtros					
56.1		CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR por litro	Unidad	Evento	1		
56.2		CAMBIO DE FLUIDO DE FRENO	Unidad	Evento	1		
56.3		Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1		
56.4		CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	Evento	1		
56.5		CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	Unidad	Evento	1		
56.6		CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	Unidad	Evento	1		
56.7		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		

56.8		ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LAS 4 RUEDAS	Unidad	Evento	1		
57	78180101- 006	HYUNDAI H1 - Reparación de Frenos - Reparación de Frenos ABS					
57.1		JGO. PASTILLA FRENO	Unidad	Evento	1		
57.2		PERNO MORDAZA	Unidad	Evento	1		
57.3		BUJE GUIA MORDAZA	Unidad	Evento	1		
57.4		DISCO FRENO C/U	Unidad	Evento	1		
57.5		RECTIFICACI?N DE DISCO DE FRENO C/U	Unidad	Evento	1		
57.6		BOMBA CENTRAL FRENO	Unidad	Evento	1		
57.7		REPARACI?N DE BOMBA CENTRAL FRENO	Unidad	Evento	1		
57.8		MORDAZA FRENO C/U	Unidad	Evento	1		
57.9		MANGUERA FRENO C/U	Unidad	Evento	1		
57.10		CABO FRENO MANO C/U	Unidad	Evento	1		
57.11		SERVO FRENO	Unidad	Evento	1		
57.12		REPARACION DE SERVO FRENO	Unidad	Evento	1		

57.13		SENSOR ABS C/U	Unidad	Evento	1		
57.14		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
58	78180101-004	HYUNDAI H1 - Reparación de Suspensión					
58.1		AMORTIGUADOR DEL.	Unidad	Evento	1		
58.2		AMORTIGUADOR TRAS.	Unidad	Evento	1		
58.3		PARRILLA SUSPENSION	Unidad	Evento	1		
58.4		BUJE ESTABILIZADOR DEL.	Unidad	Evento	1		
58.5		BIELETA ESTABILIZADOR DEL.	Unidad	Evento	1		
58.6		TAQUEADOR AMORTIGUADOR DEL.	Unidad	Evento	1		
58.7		GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR DEL.	Unidad	Evento	1		
58.8		TORRETA AMORTIGUADOR DEL.	Unidad	Evento	1		
58.9		ROTULA SUSPENSION	Unidad	Evento	1		
58.10		TAQUEADOR AMORTIGUADOR TRAS.	Unidad	Evento	1		

58.11		ESPIRAL C/U	Unidad	Evento	1		
58.12		BUJE TRAS. C/U	Unidad	Evento	1		
58.13		BUJE ESTABILIZADOR TRAS.	Unidad	Evento	1		
58.14		BIELETA ESTABILIZADOR TRAS.	Unidad	Evento	1		
58.15		BUJE DE PARRILLA C/U	Unidad	Evento	1		
58.16		TUERCA RUEDA	Unidad	Evento	1		
58.17		PRISIONERO RUEDA	Unidad	Evento	1		
58.18		RULEMAN DE MASA	Unidad	Evento	1		
58.19		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
59	78180101-009	HYUNDAI H1 - Reparación de Partes Eléctricas en General					
59.1		REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Evento	1		
59.2		REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	Evento	1		
59.3		CARBON Y PORTA CARBON	Unidad	Evento	1		
59.4		CAMPO ARRANQUE	Unidad	Evento	1		

59.5		BUJIA INCANDESCENTE	Unidad	Evento	1		
59.6		REGULADOR VOLTAJE	Unidad	Evento	1		
59.7		RECTIFICADOR	Unidad	Evento	1		
59.8		RULEMAN ALTERNADOR	Unidad	Evento	1		
59.9		TERMINAL BATERIA	Unidad	Evento	1		
59.10		FOCOS ALTA	Unidad	Evento	1		
59.11		FOCOS BAJA	Unidad	Evento	1		
59.12		FOCOS DE 1 FILAMENTO	Unidad	Evento	1		
59.13		FOCOS DE 2 FILAMENTOS	Unidad	Evento	1		
59.14		FOCOS DE BUSCA HUELLA	Unidad	Evento	1		
59.15		FUSIBLES	Unidad	Evento	1		
59.16		INTERRUPTOR DE LUCES	Unidad	Evento	1		
59.17		BOCINA	Unidad	Evento	1		
59.18		SENSOR CIGUENAL	Unidad	Evento	1		
59.19		sensor de leva	Unidad	Evento	1		
59.20		CAUDALIMETRO	Unidad	Evento	1		

59.21		VALVULA EGR	Unidad	Evento	1		
59.22		BULBO MARCHA ATRAS	Unidad	Evento	1		
59.23		BULBO PRESION ACEITE	Unidad	Evento	1		
59.24		SENSOR TEMPERATURA AGUA	Unidad	Evento	1		
59.25		SENSOR VELOCIMETRO	Unidad	Evento	1		
59.26		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
60	78180101-014	HYUNDAI H1 - Reparación de Motor					
60.1		JUEGO DE PISTON	Unidad	Evento	1		
60.2		JGO. AROS STD	Unidad	Evento	1		
60.3		CASQUILLO BANCADA	Unidad	Evento	1		
60.4		CASQUILLO BIELA	Unidad	Evento	1		
60.5		CALCE LATERAL	Unidad	Evento	1		
60.6		BUJE BIELA	Unidad	Evento	1		
60.7		JGO. JUNTAS MOTOR	Unidad	Evento	1		
60.8		CAMISA MOTOR	Unidad	Evento	1		
60.9		CIGUENAL	Unidad	Evento	1		

60.10		POLEA CIGUENAL	Unidad	Evento	1		
60.11		EJE LEVA	Unidad	Evento	1		
60.12		MARTILLITO LEVA	Unidad	Evento	1		
60.13		RETEN FRENTE C/U	Unidad	Evento	1		
60.14		RETEN BANCADA	Unidad	Evento	1		
60.15		ENGRANAJE MOTOR C/U	Unidad	Evento	1		
60.16		TAPA MOTOR	Unidad	Evento	1		
60.17		JUNTA TAPA MOTOR	Unidad	Evento	1		
60.18		JUNTA TAPA BALANCIN	Unidad	Evento	1		
60.19		BOMBA ACEITE	Unidad	Evento	1		
60.20		REPARACION DE TAPA MOTOR	Unidad	Evento	1		
60.21		SOPORTE MOTOR	Unidad	Evento	1		
60.22		SOPORTE CAJA	Unidad	Evento	1		
60.23		GUIA VALVULA C/U	Unidad	Evento	1		
60.24		CORREA DENTADA LARGA	Unidad	Evento	1		
60.25		CORREA DENTADA CORTA	Unidad	Evento	1		

60.26		TENSOR CORREA DENTADA LARGA	Unidad	Evento	1		
60.27		TENSOR DE CORREA DENTADA CORTA	Unidad	Evento	1		
60.28		VALVULA ADMISION	Unidad	Evento	1		
60.29		VALVULA ESCAPE	Unidad	Evento	1		
60.30		CORREA ALTERNADOR	Unidad	Evento	1		
60.31		CORREA D/H	Unidad	Evento	1		
60.32		REPARACION DE TURBO	Unidad	Evento	1		
60.33		TURBOCARGADOR	Unidad	Evento	1		
60.34		Mano de obra rectificadora	Unidad	Evento	1		
60.35		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
61	78180101-003	HYUNDAI H1 - Reparación de Dirección					
61.1		EXTREMO DIRECCION	Unidad	Evento	1		
61.2		GUARDAPOLVO CREMALLERA	Unidad	Evento	1		
61.3		PRECAP	Unidad	Evento	1		
61.4		REPARACION DE CREAMALLERA	Unidad	Evento	1		

61.5		BOMBA D/H	Unidad	Evento	1		
61.6		MANGUERA DIRECCION	Unidad	Evento	1		
61.7		CREMALLERA D/H	Unidad	Evento	1		
61.8		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
62	78180101-016	HYUNDAI H1 - Reparación del Sistema de Refrigeración y Aire Acondicionado					
62.1		BOMBA AGUA	Unidad	Evento	1		
62.2		ELECTRO VENTILADOR	Unidad	Evento	1		
62.3		EMBRAGUE VENTILADOR	Unidad	Evento	1		
62.4		RADIADOR AGUA	Unidad	Evento	1		
62.5		REPARAR RADIADOR AGUA	Unidad	Evento	1		
62.6		MANGUERA SUPERIOR	Unidad	Evento	1		
62.7		MANGUERA INFERIOR	Unidad	Evento	1		
62.8		DEPOSITO DE AGUA RADIADOR	Unidad	Evento	1		
62.9		TERMOSTATO	Unidad	Evento	1		
62.10		CONDENSADOR A/C	Unidad	Evento	1		

62.11		COMPRESORA A/C	Unidad	Evento	1		
62.12		REPARAR COMPRESORA A/C	Unidad	Evento	1		
62.13		BOBINA COMPRESORA A/C	Unidad	Evento	1		
62.14		POLEA COMPRESORA A/C	Unidad	Evento	1		
62.15		VALVULA EXPANSORA	Unidad	Evento	1		
62.16		VALVULA A/C	Unidad	Evento	1		
62.17		FILTRO RECIBIDOR A/C	Unidad	Evento	1		
62.18		MANGUERA A/C	Unidad	Evento	1		
62.19		EVAPORADOR A/C	Unidad	Evento	1		
62.20		FILTRO A/C HABITACULO	Unidad	Evento	1		
62.21		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
62.22		CARGA DE GAS R134 ECOLOGICO	Unidad	Evento	1		
63	78180101- 002	HYUNDAI H1 - Reparación de Transmisión					
63.1		EJE CUADRUPLE	Unidad	Evento	1		
63.2		EJE DE MANDO	Unidad	Evento	1		

63.3		RULEMANES CAJA C/U	Unidad	Evento	1		
63.4		ANILLO SINCRONIZADOR C/U	Unidad	Evento	1		
63.5		RODILLOS	Unidad	Evento	1		
63.6		DESPLAZANTE 1RA. Y 2DA.	Unidad	Evento	1		
63.7		DESPLAZANTE 3RA. Y 4TA.	Unidad	Evento	1		
63.8		DESPLAZANTE 5TA. Y REVERSA	Unidad	Evento	1		
63.9		ENGRANAJE 1RA. 5TA C/U	Unidad	Evento	1		
63.10		RETENES DE CAJA	Unidad	Evento	1		
63.11		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
64	78180101-005	HYUNDAI H1 - Reparación de Embrague					
64.1		DISCO EMBRAGUE	Unidad	Evento	1		
64.2		PLATO EMBRAGUE	Unidad	Evento	1		
64.3		COJINETE EMPUJE	Unidad	Evento	1		
64.4		HORQUILLA EMBRAGUE	Unidad	Evento	1		
64.5		BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	Unidad	Evento	1		

64.6		BOMBA CENTRAL EMBRAGUE	Unidad	Evento	1		
64.7		CORONA VOLANTE	Unidad	Evento	1		
64.8		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
65	78180101- 002	HYUNDAI H1 - Reparación de Diferencial Trasero					
65.1		RETEN PINON DIFERENCIAL	Unidad	Evento	1		
65.2		RETEN TUNEL	Unidad	Evento	1		
65.3		PALIER	Unidad	Evento	1		
65.4		SATELITE Y PLANETARIO C/U	Unidad	Evento	1		
65.5		CORONA Y PIÑON	Unidad	Evento	1		
65.6		RULEMAN DIFERENCIAL C/U	Unidad	Evento	1		
65.7		REPARACION DE BRIDA CARDAN	Unidad	Evento	1		
65.8		REPARACION DE TUNEL	Unidad	Evento	1		
65.9		CRUZETA CARDAN	Unidad	Evento	1		
65.10		RULEMAN DE PALIER	Unidad	Evento	1		
65.11		RETEN DE PALIER	Unidad	Evento	1		

65.12		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
66	78180101-9999	Reparación y Mantenimiento de Sistema de Inyección Electrónica - HYUNDAI H1					
66.1		FLOTADOR COMBUSTIBLE	Unidad	Evento	1		
66.2		POCIONADOR ELECTRONICA DE BOMBA	Unidad	Evento	1		
66.3		REPARACION DE BOMBA INYECTORA	Unidad	Evento	1		
66.4		REPARACION DE PICOS INYECTOR	Unidad	Evento	1		
66.5		BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Evento	1		
66.6		mano de obra por hora	Unidad	Evento	1		
66.7		CAMBIO DE PICOS INYECTOR	Unidad	Evento	1		
		Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
67	78180101-014	Servicio de mantenimiento / reparacion de Motor - Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
67.1		cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1		

67.2		cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1		
67.3		cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1		
67.4		cambio de aceite motor por litro	Unidad	Evento	1		
67.5		mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	Evento	1		
67.6		reparacion completo de bomba inyectora	Unidad	Evento	1		
67.7		mantenimiento y calibración de pico inyectores c/u	Unidad	Evento	1		
67.8		cambio de picos inyectores c/u	Unidad	Evento	1		
67.9		limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1		
67.10		cambio de soporte motor	Unidad	Evento	1		
67.11		cambio de tensor para correa dentada larga y/o cadena	Unidad	Evento	1		
67.12		cambio de correa dentada y/o cadena	Unidad	Evento	1		
67.13		cambio de polea tensor aire acondicionado	Unidad	Evento	1		

67.14		cambio de ruleman tensor de aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
67.15		cambio de reten frente motor	Unidad	Evento	1		
67.16		cambio de reten bancada trasera	Unidad	Evento	1		
67.17		cambio de correa alternador	Unidad	Evento	1		
67.18		cambio de correa aire acondicionado	Unidad	Evento	1		
67.19		cambio de correa de direccion hidraulica	Unidad	Evento	1		
67.20		polea cigueñal	Unidad	Evento	1		
67.21		engranaje frente motor c/u	Unidad	Evento	1		
67.22		cambio de junta tapa balancin	Unidad	Evento	1		
67.23		cambio de tapa de carga de aceite motor	Unidad	Evento	1		
67.24		cambio de reten media luna	Unidad	Evento	1		
67.25		cambio de casquillo de bancada	Unidad	Evento	1		
67.26		cambio de casquillo de biela	Unidad	Evento	1		

67.27		cambio de buje de biela	Unidad	Evento	1		
67.28		cambio de brazo de biela	Unidad	Evento	1		
67.29		cambio de válvula de escape c/u	Unidad	Evento	1		
67.30		cambio de valvula de admision c/u	Unidad	Evento	1		
67.31		cambio de guias de valvulas	Unidad	Evento	1		
67.32		cambio de piston	Unidad	Evento	1		
67.33		cambio de juego de aro	Unidad	Evento	1		
67.34		cambio de camisa para cilindro	Unidad	Evento	1		
67.35		cambio de bomba de aceite	Unidad	Evento	1		
67.36		cambio de junta motor completo	Unidad	Evento	1		
67.37		cambio de junta tapa motor	Unidad	Evento	1		
67.38		cambio de eje de leva	Unidad	Evento	1		
67.39		cambio de eje flautin	Unidad	Evento	1		
67.40		cambio de bancadita c/u	Unidad	Evento	1		

67.41		cambio de martillete de admision	Unidad	Evento	1		
67.42		cambio de martillete de escape	Unidad	Evento	1		
67.43		reparación tapa motor	Unidad	Evento	1		
67.44		cambio de tapa motor	Unidad	Evento	1		
67.45		cambio de cigüeñal	Unidad	Evento	1		
67.46		Mano de obra rectificadora	Unidad	Evento	1		
67.47		mano de obra p hora	Hora	Evento	1		
68	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de transmision,caja y diferencial - Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
68.1		cambio de aceite caja por litro	Unidad	Evento	1		
68.2		cambio de cruceta de cardan	Unidad	Evento	1		
68.3		cambio de centralizador de cardan	Unidad	Evento	1		
68.4		cambio de eje de mando	Unidad	Evento	1		

68.5		cambio de eje cuadruple	Unidad	Evento	1		
68.6		cambio de engranaje de velocimetro	Unidad	Evento	1		
68.7		sensor de velocidad	Unidad	Evento	1		
68.8		cambio de aceite diferencial por litro	Unidad	Evento	1		
68.9		cambio de engranaje 1ra a 5ta c/u	Unidad	Evento	1		
68.10		cambio de sincronizadores de 1ra a 5ta c/u	Unidad	Evento	1		
68.11		cambio de reten de eje de mando	Unidad	Evento	1		
68.12		cambio de reten cola caja	Unidad	Evento	1		
68.13		cambio de reten salida transferencia	Unidad	Evento	1		
68.14		cambio de ruleman de caja cada uno	Unidad	Evento	1		
68.15		cambio de rodillo eje de mando	Unidad	Evento	1		
68.16		cambio de junta caja	Unidad	Evento	1		
68.17		cambio de soporte de caja	Unidad	Evento	1		

68.18		soporte auxiliar de caja	Unidad	Evento	1		
68.19		cambio de cambio de corona	Unidad	Evento	1		
68.20		cambio de piñon	Unidad	Evento	1		
68.21		cambio de satelite y planetario	Unidad	Evento	1		
68.22		cambio de ruleman lateral	Unidad	Evento	1		
68.23		cambio de ruleman piñon	Unidad	Evento	1		
68.24		cambio de junta diferencial	Unidad	Evento	1		
68.25		cambio de reten eje piñon	Unidad	Evento	1		
68.26		calce de diferencial cada uno	Unidad	Evento	1		
68.27		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
69	78180101-003	Serv. de repar. / mant. de sistema de dirección- Tren delantero - Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
69.1		amortiguador delantero c/u	Unidad	Evento	1		
69.2		cambio de brazo z	Unidad	Evento	1		

69.3		cambio de brazo pitman	Unidad	Evento	1		
69.4		cambio de muñequin curvo interior	Unidad	Evento	1		
69.5		cambio de muñequin corto lado rueda	Unidad	Evento	1		
69.6		cambio de rotula superior	Unidad	Evento	1		
69.7		cambio de rotula inferior	Unidad	Evento	1		
69.8		buje tensor cada uno	Unidad	Evento	1		
69.9		cambio de bomba de direccion hidraulica	Unidad	Evento	1		
69.10		cambio de juego reparo sinfin direccion	Unidad	Evento	1		
69.11		cambio de ruleman de masa delantera	Unidad	Evento	1		
69.12		cambio de reten de masa delantera	Unidad	Evento	1		
69.13		cambio de guadapolvo de homocinetica lado rueda	Unidad	Evento	1		
69.14		cambio de guardapolvo homocinetica lado diferencial	Unidad	Evento	1		

69.15		bujes de parrilla c/u	Unidad	Evento	1		
69.16		rueda libre 4x4	Unidad	Evento	1		
69.17		cambio de ruleman palier trasero	Unidad	Evento	1		
69.18		cambio de reten palier trasero	Unidad	Evento	1		
69.19		cambio de prisionero de rueda con tuerca	Unidad	Evento	1		
69.20		mano de obra p /hora	Hora	Evento	1		
70	78180101- 005	Serv. de repar./mant. de sistema de embrague- Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
70.1		cambio de disco de embrague	Unidad	Evento	1		
70.2		cambio de plato de presion	Unidad	Evento	1		
70.3		rectificación volante motor	Unidad	Evento	1		
70.4		cambio de cojinete de empuje	Unidad	Evento	1		
70.5		cambio de ruleman eje piloto	Unidad	Evento	1		

70.6		cambio de horquilla de embrague	Unidad	Evento	1		
70.7		cambio de fluido de embrague	Unidad	Evento	1		
70.8		cambio de juego de reparo bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1		
70.9		cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1		
70.10		cambio de juego de reparo bomba central de embrague	Unidad	Evento	1		
70.11		cambio de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1		
70.12		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
71	78180101-006	Serv. de mant. / repar. de sistema de freno - Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
71.1		cambio de juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1		
71.2		cambio de fibra de freno trasero	Unidad	Evento	1		
71.3		rectificación de disco de freno	Unidad	Evento	1		
71.4		rectificación de tambor, trasero	Unidad	Evento	1		

71.5		cambio de fluido de freno	Unidad	Evento	1		
71.6		cambio de juego de reparo de mordaza de freno delantero	Unidad	Evento	1		
71.7		cambio de juego de reparo de bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
71.8		cambio de bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
71.9		tambor de freno	Unidad	Evento	1		
71.10		cambio de juego de reparo cilindro de freno trasero	Unidad	Evento	1		
71.11		cambio de cilindro de freno trasero completo	Unidad	Evento	1		
71.12		cambio de regulador de zapata de freno	Unidad	Evento	1		
71.13		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
71.14		disco de freno	Unidad	Evento	1		
72	78180101-015	Serv. de mant./ repar. de Sistema de Refrigeración del Motor - Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
72.1		mantenimiento y limpieza radiador de agua	Unidad	Evento	1		

72.2		cambio de manguera de radiador inferior	Unidad	Evento	1		
72.3		cambio de manguera de radiador superior	Unidad	Evento	1		
72.4		cambio de abrazadera para manguera	Unidad	Evento	1		
72.5		cambio de galon de 5 litros aditivo para radiador	Unidad	Evento	1		
72.6		cambio de bomba de agua	Unidad	Evento	1		
72.7		cambio de tapa der radiador	Unidad	Evento	1		
72.8		cambio de aleta de ventilador	Unidad	Evento	1		
72.9		cambio de embrague de ventilador	Unidad	Evento	1		
72.10		radiador de agua	Unidad	Evento	1		
72.11		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		
73	78180101-004	Serv. de repar. / mant. de suspensión trasera- Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
73.1		cambio de buje de elastico trasero	Unidad	Evento	1		

73.2		cambio de buje blindado	Unidad	Evento	1		
73.3		cambio de amortiguadores traseros	Unidad	Evento	1		
73.4		elastico c/u	Unidad	Evento	1		
73.5		mano de obra p/obra	Hora	Evento	1		
74	78180101-009	Serv. de repar. /mant. de sistema electrico - Camioneta MITSUBISCHI TRITON					
74.1		cambio de flotador de combustible	Unidad	Evento	1		
74.2		cambios de bujías incandescentes	Unidad	Evento	1		
74.3		cambio de foco alta y baja	Unidad	Evento	1		
74.4		cambio de focos 1 y 2 filamento	Unidad	Evento	1		
74.5		cambio de bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1		
74.6		cambio de bulbo presion de aceite	Unidad	Evento	1		
74.7		cambio de bulbo de freno	Unidad	Evento	1		
74.8		cambio de relay de señalero	Unidad	Evento	1		

74.9		cambio de automatico de arranque	Unidad	Evento	1		
74.10		cambio de bendix de arranque	Unidad	Evento	1		
74.11		cambio de juego carbon de arranque	Unidad	Evento	1		
74.12		cambio de ruleman de arranque	Unidad	Evento	1		
74.13		reparación de campo de arranque	Unidad	Evento	1		
74.14		cambio de colector de arranque	Unidad	Evento	1		
74.15		cambio de inducido de arranque	Unidad	Evento	1		
74.16		reparacion campo de alternador	Unidad	Evento	1		
74.17		cambio de plaqueta de diodos	Unidad	Evento	1		
74.18		cambio de regulador de voltaje	Unidad	Evento	1		
74.19		cambio de juego de carbon de alternador	Unidad	Evento	1		
74.20		cambio de ruleman de alternador	Unidad	Evento	1		

74.21		cambio de colector de alternador	Unidad	Evento	1		
74.22		cambio de reten de alternador	Unidad	Evento	1		
74.23		reparacion de fusilera	Unidad	Evento	1		
74.24		cambio de mecanismo de levanta vidrio delantero	Unidad	Evento	1		
74.25		cambio de mecanismo de levanta vidrio trasero	Unidad	Evento	1		
74.26		cambio de cepillo limpia parabrisas	Unidad	Evento	1		
74.27		cambio de motor de limpia parabrisas	Unidad	Evento	1		
74.28		mano de obra p/hora	Hora	Evento	1		

MONTO MAXIMO: Gs. 808.550.224 (Guaranies Ochocientos Ocho Millones Quinientos Cincuenta Mil Doscientos Veinte y Cuatro)

MONTO MINIMO: Gs. 404.275.112 (Guaranies Cuatrocientos Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Doce)

Listado de Vehículos LOTE 02

ITEM	MARCA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	CHAPA N°	CHASSIS	LOGO	AÑO
1	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	HFX-684	3N6CD33B6ZK400437	1497	2.018
2	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	AACO-837	3N6CD33B1ZK410440	1500	2.019
3	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	AACO-840	3N6CD33B0ZK410378	1501	2.019
4	NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA	AACO-838	3N6CD33B0ZK410431	1502	2.019

*LOTE 02:
Camioneta
NISSAN
FRONTIER
4x4*

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	78180101-014	Servicio de reparación de Motor					
1.1		Cambio de Tapa motor	Unidad	Evento	1		
1.2		Cambio de Leva	Unidad	Evento	1		
1.3		Cambio de Bomba de aceite	Unidad	Evento	1		
1.4		Cambio de Reten cigüeñal frontal	Unidad	Evento	1		
1.5		Cambio de Reten cigüeñal trasero	Unidad	Evento	1		

1.6		Cambio de Bomba de agua	Unidad	Evento	1		
1.7		Cambio de Termostato	Unidad	Evento	1		
1.8		Cambio de Brida de agua	Unidad	Evento	1		
1.9		Cambio de Junta tapa motor	Unidad	Evento	1		
1.10		Cambio de Casquillo de biela	Unidad	Evento	1		
1.11		Cambio de Brazo de biela	Unidad	Evento	1		
1.12		Cambio de Soporte motor	Unidad	Evento	1		
1.13		Cambio de Tapa de relleno de aceite	Unidad	Evento	1		
1.14		Cambio de Tapón de cárter	Unidad	Evento	1		
1.15		Cambio de Catalizador	Unidad	Evento	1		
1.16		Cambio de Alternador	Unidad	Evento	1		
1.17		Cambio de Bujías	Unidad	Evento	1		
1.18		Cambio de Filtro de aire	Unidad	Evento	1		

1.19		Cambio de Filtro de aceite	Unidad	Evento	1		
1.20		Cambio de Filtro de combustible	Unidad	Evento	1		
1.21		Cambio de Filtro antipolen	Unidad	Evento	1		
1.22		Cambio de Aceite Mobil 5W-40	Unidad	Evento	1		
1.23		Cambio de Compresor de A. Ac.	Unidad	Evento	1		
1.24		Cambio de caño compresor de A. Ac.	Unidad	Evento	1		
1.25		Cambio de valvula expansora	Unidad	Evento	1		
1.26		Cambio de Manguera de alta presión del A.Ac	Unidad	Evento	1		
1.27		Cambio de Manguera de baja presión del A.Ac	Unidad	Evento	1		
1.28		Cambio de Radiador de agua	Unidad	Evento	1		
1.29		Cambio de Deposito de líquido de refrigerante	Unidad	Evento	1		
1.30		Cambio de Aditivo G13	Unidad	Evento	1		

1.31		Cambio de Manguera de agua inferior	Unidad	Evento	1		
1.32		Cambio de Manguera de agua superior	Unidad	Evento	1		
1.33		Cambio de Condensador de A.Ac.	Unidad	Evento	1		
1.34		Cambio de Bomba de combustible	Unidad	Evento	1		
1.35		Cambio de Correa de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1		
1.36		Cambio de Correa de alternador	Unidad	Evento	1		
1.37		Cambio de cárter motor	Unidad	Evento	1		
1.38		Cambio de compresor A/C.	Unidad	Evento	1		
1.39		Cambio de polea cigüeñal	Unidad	Evento	1		
1.40		Cambio de polea loca	Unidad	Evento	1		
1.41		Cambio de soporte escape (dos)	Unidad	Evento	1		
1.42		Cambio de caño de escape	Unidad	Evento	1		

1.43		Cambio de silenciador escape	Unidad	Evento	1		
1.44		Cambio refrigerante para radiador	Unidad	Evento	1		
1.45		Cambio de Enfriador de aceite.	Unidad	Evento	1		
1.46		Cambio de Arbol de leva de Admision.	Unidad	Evento	1		
1.47		Cambio de polea cigüeñal.	Unidad	Evento	1		
1.48		Cambio de Arbol de leva de escape.	Unidad	Evento	1		
1.49		Cambio junta multiple de admisión	Unidad	Evento	1		
1.50		Cambio junta multiple de escape	Unidad	Evento	1		
1.51		Cambio reten frente motor.	Unidad	Evento	1		
1.52		Cambio de reten bancada de trasero.	Unidad	Evento	1		
1.53		Cambio de reten de valvulas.	Unidad	Evento	1		
1.54		Cambio de cadena de distribución.	Unidad	Evento	1		

1.55		Cambio de correa ventilador.	Unidad	Evento	1		
1.56		Cambio de Inyectores C/U.	Unidad	Evento	1		
1.57		Cambio de sensor árbol de leva.	Unidad	Evento	1		
1.58		Cambio de sensor flujo de aire.	Unidad	Evento	1		
1.59		Cambio de sensor de acelerador.	Unidad	Evento	1		
1.60		Cambio de flotador de tanque.	Unidad	Evento	1		
1.61		Cambio de modulo BCM.	Unidad	Evento	1		
2	78180101-003	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección					
2.1		Cambio de Cremallera de dirección.	Unidad	Evento	1		
2.2		Cambio de Precap derecho.	Unidad	Evento	1		
2.3		Cambio de Precap izquierdo.	Unidad	Evento	1		
2.4		Cambio de Guardapolvo de cremallera.	Unidad	Evento	1		

2.5		Cambio de muñequin de dirección c/u.	Unidad	Evento	1		
3	78180101-012	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Tren Trasero					
3.1		Cambio de Amortiguador trasero	Unidad	Evento	1		
3.2		Cambio de Ruleman de masa trasero	Unidad	Evento	1		
3.3		Cambiar espiral trasero l/d	Unidad	Evento	1		
3.4		Cambiar espiral trasero l/i	Unidad	Evento	1		
3.5		Cambiar masa trasera l/d	Unidad	Evento	1		
3.6		Cambiar masa trasera l/i	Unidad	Evento	1		
3.7		Cambiar punta eje tras l/d	Unidad	Evento	1		
3.8		Cambiar punta eje tras l/i	Unidad	Evento	1		
3.9		Cambiar llanta	Unidad	Evento	1		
3.10		Cambiar taqueador trasero l/d	Unidad	Evento	1		
3.11		Cambiar taqueador trasero l/i	Unidad	Evento	1		

3.12		Cambio de sensor de ABS trasero L/D.	Unidad	Evento	1		
3.13		Cambio de sensor de ABS trasero L/I.	Unidad	Evento	1		
4	78180101-011	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Tren Delantero					
4.1		Cambio Amortiguador delantero.	Unidad	Evento	1		
4.2		Cambio Taqueador amortiguador delantero L/D.	Unidad	Evento	1		
4.3		Cambio Taqueador amortiguador delantero L/D.	Unidad	Evento	1		
4.4		Cambio de Porta masa	Unidad	Evento	1		
4.5		Cambio de Rotulas	Unidad	Evento	1		
4.6		Cambio de Muñequines	Unidad	Evento	1		
4.7		Cambio de Bujes parrilla	Unidad	Evento	1		
4.8		Cambio de Parrilla	Unidad	Evento	1		
4.9		Cambio de Bujes estabilizador	Unidad	Evento	1		

4.10		Cambio de Bieletas	Unidad	Evento	1		
4.11		Cambio de barra estabilizador	Unidad	Evento	1		
4.12		Cambio de guardapolvo de precat c/u	Unidad	Evento	1		
4.13		Cambio de ruleman de masa delantero	Unidad	Evento	1		
4.14		Cambio de masa delantera L/D.	Unidad	Evento	1		
4.15		Cambio de masa delantera L/i.	Unidad	Evento	1		
4.16		Cambio de soporte amortiguador L/D.	Unidad	Evento	1		
4.17		Cambio de soporte amortiguador L/l.	Unidad	Evento	1		
4.18		Cambio de sensor de ABS delantero L/D.	Unidad	Evento	1		
4.19		Cambio de sensor de ABS delantero L/l.	Unidad	Evento	1		
4.20		Cambio de unidad de ABS.	Unidad	Evento	1		
4.21		Cambio de taqueador delantero L/D.	Unidad	Evento	1		

4.22		Cambio de taqueador delantero L/l.	Unidad	Evento	1		
4.23		Cambio de espiral delantero L/D.	Unidad	Evento	1		
4.24		Cambio de espiral delantero L/l.	Unidad	Evento	1		
4.25		Cambio de tuerca masa delantero L/D.	Unidad	Evento	1		
4.26		Cambio de tuerca masa delantero L/l.	Unidad	Evento	1		
4.27		Cambio torreta amortiguador delantero L/D.	Unidad	Evento	1		
4.28		Cambio torreta amortiguador delantero L/l.	Unidad	Evento	1		
4.29		Cambio kit guardapolvo homocinetica interno L/D.	Unidad	Evento	1		
4.30		Cambio kit guardapolvo homocinetica interno L/l.	Unidad	Evento	1		
4.31		Cambio kit guardapolvo homocinetica externo L/D.	Unidad	Evento	1		
4.32		Cambio kit guardapolvo homocinetica externo L/l.	Unidad	Evento	1		

5	78180101-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Transmisión					
5.1		Cambio de Soporte Caja	Unidad	Evento	1		
5.2		Cambio de Semi eje derecho	Unidad	Evento	1		
5.3		Cambio de Semi eje izquierdo	Unidad	Evento	1		
5.4		Cambio de Aceite caja	Unidad	Evento	1		
5.5		Cambio de mecanismo palanca de cambio	Unidad	Evento	1		
6	78180101-006	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno					
6.1		Cambio de Juego de pastillas delantero	Unidad	Evento	1		
6.2		Cambio de Disco de Frenos delantero	Unidad	Evento	1		
6.3		Cambio de Pernos de mordaza	Unidad	Evento	1		
6.4		Cambio de Servo Freno	Unidad	Evento	1		
6.5		Cambio de Juego de reparo de mordaza	Unidad	Evento	1		

6.6		Cambio de Juego de pastillas trasera.	Unidad	Evento	1		
6.7		Cambio de Discos de Freno trasera.	Unidad	Evento	1		
6.8		Cambio de Bomba central de freno	Unidad	Evento	1		
6.9		Cambio de Fluido de freno	Unidad	Evento	1		
6.10		Cambio de Caños flexibles de frenos	Unidad	Evento	1		
6.11		Cambio sensor de ABS de rueda del izquierda	Unidad	Evento	1		
6.12		Cambio sensor de ABS de rueda del derecha.	Unidad	Evento	1		
6.13		Cambio sensor de ABS de ruedas trasera.	Unidad	Evento	1		
7	78180101-009	Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico					
7.1		Cambio de Motor de arranque	Unidad	Evento	1		
7.2		Cambio de Batería 12V-60Ah	Unidad	Evento	1		
7.3		Cambio de Bulbo de freno	Unidad	Evento	1		

7.4		Cambio de Sensor de presión de A.Ac	Unidad	Evento	1		
7.5		Cambio de Bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1		
7.6		Cambio de Cuerpo de mariposa	Unidad	Evento	1		
7.7		Cambio de Conmutador de levanta vidrio conductor	Unidad	Evento	1		
7.8		Cambio de Conmutador de levanta vidrio acompañante	Unidad	Evento	1		
7.9		Cambio de conmutador de luces.	Unidad	Evento	1		
7.10		Cambio de Bocina	Unidad	Evento	1		
7.11		Cambio de Sensor de velocímetro	Unidad	Evento	1		
7.12		Cambio de Foco H7	Unidad	Evento	1		
7.13		Cambio de Foco piojo	Unidad	Evento	1		
7.14		Cambio foco luz alta.	Unidad	Evento	1		
7.15		Cambio foco luz baja.	Unidad	Evento	1		

7.16		Cambio Foco de 1 filamento	Unidad	Evento	1		
7.17		Cambio Foco de 2 filamento	Unidad	Evento	1		
7.18		Cambio foco luz de techo.	Unidad	Evento	1		
7.19		Cambio foco de busca huella.	Unidad	Evento	1		
7.20		Cambio de Motor lanza chorro	Unidad	Evento	1		
7.21		Cambio espejo retrovisor izquierdo	Unidad	Evento	1		
7.22		Cambio espejo retrovisor derecho.	Unidad	Evento	1		
7.23		Cambio de Tercera luz de freno	Unidad	Evento	1		
7.24		Cambio de Faro delantero cada lado	Unidad	Evento	1		
7.25		Cambio de Faro antiniebla cada lado	Unidad	Evento	1		
7.26		Cambio de Faro trasero cada lado.	Unidad	Evento	1		
7.27		Cambio bolsa de Air Bag de Conductor	Unidad	Evento	1		

7.28		Cambio disco de Air Bag	Unidad	Evento	1		
7.29		Cambio modulo de Airbag	Unidad	Evento	1		
8	78180101-027	Mantenimiento y Reparación de Carrocería					
8.1		Cambio mecanismo de levanta vidrio delantero izquierdo	Unidad	Evento	1		
8.2		Cambio mecanismo de levanta vidrio delantero derecho	Unidad	Evento	1		
8.3		Cambio mecanismo de levanta vidrio trasero izquierdo	Unidad	Evento	1		
8.4		Cambio mecanismo de levanta vidrio trasero derecho	Unidad	Evento	1		
8.5		Cambio comando central de levanta vidrio	Unidad	Evento	1		
8.6		Cambio cerradura de puerta delantero izquierdo	Unidad	Evento	1		
8.7		Cambio cerradura de puerta delantero derecho	Unidad	Evento	1		

8.8		Cambio cerradura de puerta trasero izquierdo.	Unidad	Evento	1		
8.9		Cambio cerradura de puerta trasero derecho	Unidad	Evento	1		
8.10		Cambio comando de levanta vidrio puerta delantero derecho	Unidad	Evento	1		
8.11		Cambio cinturón de conductor	Unidad	Evento	1		
8.12		Cambio cinturón de acompañante	Unidad	Evento	1		

MONTO MAXIMO: Gs. 200.000.000(Guaraníes Doscientos Millones)

MONTO MINIMO: Gs.100.000.000(Guaraníes Cien Millones)

A. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. (LOTE 1 Y LOTE 2)

EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS GENERALES:

1. Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.
2. El oferente deberá cotizar todos los ítems de repuestos y servicios incluyendo mano de obra en la Lista de Precios, en caso de, en caso de que en algunos de los ítems se solicite repuestos o servicios.
3. Los repuestos deberán ser originales de la marca de los vehículos a ser reparados, nuevos y sin uso. En caso de no existencia en plaza los repuestos ofertados, el taller adjudicado deberá informar a la Contratante y someter a su aprobación por escrito los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados En ambos casos los repuestos tendrán una vida útil de 6 meses como mínimo o, de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la empresa sin costo adicional para la DINCAP. -
4. Si durante el periodo de Garantía especificado más arriba surgiera algún desperfecto vinculado con la reparación o cambio de partes, el oferente adjudicado deberá reparar o reemplazar las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONVOCANTE, sin costo alguno para la DINCAP. -
5. Proveer los **equipos de protección individual** necesarios para sus empleados y cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.
6. Contar con **Cobertura de Grúas para auxilio a TODOS LOS VEHICULOS**, las 24 horas EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, con asistencia de mecánica ligera, incluido domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato sin costo para la Contratante, a la solicitud del Jefe del Departamento de Transporte y Taller y/o las personas debidamente autorizadas. El Servicio de Grúa deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, a tal efecto el oferente deberá contar con vehículo propio o a través de convenios con empresas del ramo.
7. En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para fines particulares de la empresa adjudicada.

8. Las unidades deberán entregarse a la Convocante con el lavado y engrase correspondiente.
9. Deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo de 6 (seis) meses y/o 10.000 km de uso, a partir de la fecha de reparación y/o mantenimiento de los vehículos aprobado por el Dpto. de Transporte. Si dentro dicho periodo surgiese desperfectos en las tareas realizadas, el oferente adjudicado deberá reparar la unidad (vehículo) respectiva sin costo adicional para la Convocante.
10. Garantizar que cuenta con las herramientas necesarias y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.
11. Los gastos que implique el traslado de los profesionales a prestar servicios de reparación a lo diferentes lugares del Territorio Nacional, correrán a cuenta del taller adjudicado.

B. CONDICIONES MÍNIMAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER, UBICACION SEGURIDAD Y OTROS:

UBICACIÓN: DEBERÁ ESTAR INSTALADO EN ASUNCIÓN Y/O GRAN ASUNCIÓN

1.1- SUPERFICIE REQUERIDAS

Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie de Terreno: 12000 m² mínimo

Superficie de Área de Trabajo: 1200 m² mínimo

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento.

1.2- SEGURIDAD DEL LOCAL

Seguridad del Local y área de trabajo: debe estar cubierto con techo de tinglado con un área perimetral cerrado íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.

Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado mediante la verificación in-situ.

Debe contar con guardia de seguridad permanente y el mismo deberá estar inscripto en el seguro social del IPS con certificado de haber hecho como mínimo el servicio militar obligatorio. Para garantizar la protección de los vehículos. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la verificación in-situ.

1.3- HERRAMIENTAS REQUERIDAS

Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar:

▣ 6 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg,

▣ 2 compresores de aire de 2hp de potencia

▣ 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,

▣ 3 Gatos hidráulicos

▣ 1 equipo para control de carga de alternador

- ▣ 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
- ▣ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel.
- ▣ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros
- ▣ 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
- ▣ 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos.
- ▣ 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- ▣ 1 calibre pie de rey con su certificado de calibración correspondiente
- ▣ 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
- ▣ 1 equipo de alineación y balanceo computarizado.
- ▣ 2 Fosas bien equipadas y azulejadas.
- ▣ 1 succionador de aceite al vacío
- ▣ 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional
- ▣ 1 Compresidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
- ▣ 2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico
- ▣ 1 máquinas de vacío para gas r134 ecológico
- ▣ 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
- ▣ 1 banco para armado de motores
- ▣ 2 mesas de trabajo
- ▣ 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
- ▣ 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
- ▣ 1 analizador de gases de escape portátil.
- ▣ 1 detector de fuga de agua de radiador
- ▣ 2 pistolas neumáticas
- ▣ 1 soldador eléctrico para soldaduras mic.
- ▣ 1 boroscopio.
- ▣ 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores

Obs: Todas las herramientas, como elevadores, fosas mencionadas anteriormente deben de estar dentro del área destinada a trabajo.

1.4- EQUIPAMIENTOS PARA TRABAJOS REALIZADOS

Equipamientos para trabajos especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos:

- 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.
 - 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
 - 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
 - 1 equipo de alineación y balanceo computarizado
 - 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
 - 1 analizador de gases de escape portátil
 - 1 detector de fuga de agua de radiador
 - 1 boroscopio.

1.5- EQUIPAMIENTOS PARA TRABAJOS REALIZADOS

Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personales Técnicos Calificados y Certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diésel.
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera.
- 2 Técnico en Electricidad del automóvil.
- 3 Mecánico automotriz general.
- 3 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
- 1 Mecánico exclusivo motores nafteros.
- 1 Técnico en autotrónica en los módulos I, II, III.
- 1 Técnico en Aire Acondicionado.

Además, debe contar con 3 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados.

Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y herramientas. Las herramientas requeridas deberán estar totalmente instaladas y operativas al momento de la verificación.

Repuestos/Servicios no contemplados: Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

SERVICIOS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS

CHEQUEOS: La empresa adjudicada deberá realizar una verificación completa del vehículo, sin costo adicional, cuando lo requiere la Convocante.

DIAGNOSTICO: La empresa adjudicada deberá entregar un informe dónde conste el resultado del chequeo realizado en los vehículos indicados por la Convocante, las veces que ésta lo requiere y sin costo adicional.

AUXILIO EN LA VÍA PÚBLICA: La empresa adjudicada deberá prestar servicio de auxilio mecánico y/o servicio de grúa cuando sea requerido por la Convocante y sin costo adicional.

OBSERVACIÓN: Los servicios adicionales se harán en base al listado de vehículos del Ministerio de Educación y Ciencias.

DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

El oferente deberá contar con una **cantidad mínima de 17 (diecisiete) personales**, los cuales deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses para lo que deberá presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado, la convocante deberá:

- *Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.*

Lic. Darío Alvarenga, Jefe Departamento Administrativo DINCAP.

- *Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.*

La contratación de este servicio se debe a la necesidad de contratar una empresa con un taller habilitado para el efecto, a fin de mantener en óptimas condiciones los vehículos de la institución, ya sea para mantenimientos preventivos y/o correctivos en casos de que algunos de los vehículos se encuentren con desperfectos o problemas mecánicos. Dichos vehículos son utilizados para la movilidad de los funcionarios autorizados para su uso, de acuerdo a las necesidades o pedidos requeridos.

- *Justificar la planificación. las especificaciones técnicas establecidas*

La planificación para la contratación de dicho servicio es continua y se debe a la necesidad de contratar una empresa con un taller habilitado para el efecto, a fin de mantener en óptimas condiciones los vehículos de la institución.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas por el ámbito solicitante (Departamento Administrativo), basándose en las necesidades para su utilización.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

Plan de entrega de los servicios

PERSONAL AUTORIZADO: Dentro de los 3 (tres) días hábiles, posteriores a la firma del contrato, el Proveedor deberá designar por nota dirigida a la Dirección Administrativa, el encargado de recepcionar las órdenes de servicios (provisorias y definitivas), así como de dar seguimiento y cumplimiento al contrato. Igualmente deberá señalar los números telefónicos correspondientes, incluyendo móvil, correo electrónico oficial, siendo éstos los canales de comunicación oficiales entre ambas partes.

Para el mantenimiento preventivo: El plazo de entrega de los trabajos terminados será 24 (veinticuatro) horas, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Prestación del Servicio, prorrogable hasta 12 (doce) horas por causas justificadas y comprobadas por parte de la DINCAP.

Para el mantenimiento correctivo: El plazo de entrega de los trabajos terminados será de hasta un máximo de 72 (setenta y dos) horas, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Prestación del Servicio, prorrogable hasta 5 (cinco) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la DINCAP.

SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO: La convocante remitirá cada vehículo al Proveedor con una **Orden de Servicio Provisoria**, para la verificación técnica con la indicación de los servicios requeridos y solicitando el diagnóstico y presupuesto al Proveedor. El **plazo para la emisión del diagnóstico y presupuesto** por parte del Proveedor será:

1. **Para mantenimiento y reparaciones de baja complejidad :** dentro de las 24 horas de recepcionada la orden de servicio provisorias correspondiente.
2. **Para mantenimiento y reparaciones de alta complejidad :** dentro de las 72 horas de recepcionada la orden de servicio provisorias correspondiente.

Asimismo, en dicho diagnóstico el Proveedor deberá indicar la duración del mantenimiento y/o reparación (días) de acuerdo a la complejidad del servicio (baja o alta) y el presupuesto detallado de los trabajos (servicios y/o reparaciones) a ser realizados para cada caso. Se aclara que el proveedor remite el presupuesto de los servicios al solo efecto de que los mismos sean cotejados con los precios dos antes de la emisión de las Órdenes de Servicios correspondientes, a través de las cuales se autorizará el inicio del servicio objeto del Contrato y para una correcta gestión administrativa.

ORDEN DE SERVICIO DEFINITIVA: Dicho presupuesto será puesto a consideración de la Dirección Administrativa para su posterior aprobación y emisión de la correspondiente Orden de Servicio Definitiva, la cual será notificada al Proveedor antes de iniciar el trabajo, debiendo el proveedor recepcionar la Orden de Servicio Definitiva haciendo constar la firma, aclaración de firma y fecha de recepción de la misma, por parte del personal autorizado para recibir las ordenes de servicios.

SERVICIOS NO DESCRIPTOS EN LA ORDEN DE SERVICIO: El Proveedor adjudicado tendrá la obligación de realizar una revisión y diagnóstico general del vehículo remitido para su revisión a través de la orden provisional y, en caso de detectar situaciones no consideradas en dicha orden y que requiera de mantenimiento o reparación, comunicará tal circunstancia y elaborando a tal efecto un presupuesto adicional para su estudio y aprobación por la Dirección Administrativa.

ENTREGA DEL SERVICIO: Concluido el plazo establecido en la Orden de Servicio Definitiva y, a los efectos de realizar la entrega del vehículo, el Proveedor coordinará la entrega del mismo en el predio o taller del Contratista y/o predio del Departamento de Transporte. El procedimiento para la entrega del vehículo será el siguiente: el Departamento de Transporte realizará las pruebas mecánicas y verificaciones necesarias para comprobar que el servicio coincida fehacientemente con la descripción realizada en la Orden de Servicio Definitiva.

El proveedor deberá devolver a la Institución los repuestos y accesorios que han sido cambiados. La entrega de los bienes objeto de los servicios se realizará conjuntamente con la entrega de los vehículos al término de la realización de los trabajos, dejando constancia de ello en el acta de recepción del vehículo.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Una vez aprobado el servicio de mantenimiento y/o reparación se procederá a la recepción definitiva del vehículo, expidiendo la Dirección Administrativa el acta correspondiente. En caso de que se detecten deficiencias y/o alteraciones de calidad y/o cualquier circunstancia que indiquen que el servicio no haya sido ejecutado en todo o en parte conforme a la Orden de Servicio, el Departamento de Transporte notificará detalladamente el hallazgo por escrito al Proveedor, requiriendo la realización del servicio de mantenimiento y/o reparación deficiente o faltante, remitiendo a tal efecto el vehículo en cuestión. El Proveedor tendrá 2 (dos) días hábiles para reparar o reemplazar los servicios defectuosos reclamados, sin costo para la Convocante.

SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO: Si el Proveedor no cumpliera con el plazo de entrega pactado para la prestación del servicio y/o reparación o reemplazo del servicio defectuoso, la Convocante aplicará la multa de conformidad a lo establecido en la Sección Condiciones Contractuales, numeral 11. Porcentaje de Multa de este Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos de infraestructura, funcionarios técnicos miembros del Comité de Evaluación del Ministerio de Agricultura y Ganadería DINCAP, se constituirán en los locales del taller oferente, se observará si la misma cumple con los requerimientos establecidos en el PBC, in situ; durante la evaluación de las ofertas, donde se elaborará el informe de verificación con tomas fotográficas. En caso de que dicha infraestructura NO CUMPLA con los requerimientos correspondientes o no satisfaga a los Miembros de evaluación se dejará constancia del mismo en el informe respectivo

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Certificado de Recepción Definitiva Serán presentados: 1 (uno) Certificado de Recepción Definitiva por cada Orden de Servicio Definitiva.**

Frecuencia: durante la vigencia del contrato.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
CONTRATO N°	Orden de Servicio / Informe de Trabajos realizados	2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
<ul style="list-style-type: none">• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
<ul style="list-style-type: none">• Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de acuerdo con el Plan de Caja asignado por el Ministerio de Agricultura de Ganadería (MAG) contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas. Los pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados de Plan Financiero Institucional en el PGN del Ejercicio Fiscal 2021 Y quedara supeditada para el Ejercicio Fiscal 2022. La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de factura a crédito que describa, según corresponda, los bienes entregados, y los documentos requeridos en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las Adendas aprobadas. Juntamente con la factura, el Proveedor, deberá acreditar el pago de las imposiciones previsionales de las personas que prestaron los servicios en el mes facturado, el cumplimiento del pago de las cargas impositivas y demás obligaciones legales .

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Pr: $P \times IPC1$

IPC0

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio Adjudicado.

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Contratante, ante la Dirección Administrativa, por parte del Proveedor y se dará curso si la Contratante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el reajuste. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlos posteriormente. No se reconocerán reajustes de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la Contratante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato

cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la

contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: *Las causales establecidas en la Ley 2051/03.*

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que registró a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el

resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

